



Resolución Ministerial

22 DIC. 2016

N° 268-2016-PCM

VISTOS: El Memorando N° 2883-2016-PCM/OGPP y el Informe N° 79-2016-PCM/OGPP-NUA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que dan cuenta sobre el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el Año Fiscal 2017, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

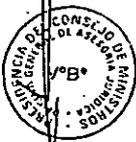
Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos y racionalización de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Sector; teniendo como función, entre otras, elaborar y efectuar el seguimiento del Plan Operativo y Presupuesto Institucional;

Que, mediante la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprobó entre otros, el Presupuesto del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la elaboración del Plan Operativo Institucional, debe tomar como base, entre otros, el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se establece en el referido artículo, que el Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la "Directiva General para el desarrollo de las Fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG, establece que el Plan Operativo Institucional es el documento de gestión en el que se



desagregan las Acciones Estratégicas Institucionales en Actividades, se elabora anualmente y sirve de insumo para el proceso de programación y formulación del presupuesto institucional;

Que, con Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, constituida mediante Resolución Ministerial N° 023-2016-PCM, ha validado la propuesta del Plan Operativo Institucional 2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme se desprende del Acta N° 002-2016 de la sesión llevada a cabo el 21 de diciembre de 2016;

Que, el Plan Operativo Institucional 2017 se ha elaborado con la participación de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros, y articulado con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, y con el presupuesto asignado, a través de las metas presupuestales;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias; y la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el desarrollo de las Fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los Directores, Jefes y/o responsables de las dependencias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, se encargarán del cumplimiento de los objetivos, metas y tareas del Plan Operativo Institucional 2017.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros



desagregan las Acciones Estratégicas Institucionales en Actividades, se elabora anualmente y sirve de insumo para el proceso de programación y formulación del presupuesto institucional;

Que, con Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, constituida mediante Resolución Ministerial N° 023-2016-PCM, ha validado la propuesta del Plan Operativo Institucional 2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme se desprende del Acta N° 002-2016 de la sesión llevada a cabo el 21 de diciembre de 2016;

Que, el Plan Operativo Institucional 2017 se ha elaborado con la participación de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros, y articulado con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, y con el presupuesto asignado, a través de las metas presupuestales;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias; y la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el desarrollo de las Fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los Directores, Jefes y/o responsables de las dependencias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, se encargarán del cumplimiento de los objetivos, metas y tareas del Plan Operativo Institucional 2017.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.

.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros





Resolución Ministerial

22 DIC. 2016

N° 268-2016-PCM

VISTOS: El Memorando N° 2883-2016-PCM/OGPP y el Informe N° 79-2016-PCM/OGPP-NUA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que dan cuenta sobre el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el Año Fiscal 2017, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos y racionalización de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Sector; teniendo como función, entre otras, elaborar y efectuar el seguimiento del Plan Operativo y Presupuesto Institucional;

Que, mediante la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se aprobó entre otros, el Presupuesto del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que; conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la elaboración del Plan Operativo Institucional, debe tomar como base, entre otros, el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se establece en el referido artículo, que el Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la "Directiva General para el desarrollo de las Fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG, establece que el Plan Operativo Institucional es el documento de gestión en el que se



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



Presidencia
del Consejo
de Ministros



Plan Operativo Institucional 2017

Presidente del Consejo de Ministros
Fernando Martín Zavala Lombardi

Comisión de Planeamiento Estratégico:
Resolución Ministerial 150-2016 - PCM

Secretaria General
María Soledad Guilfo Suárez - Durand

Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Néstor Alejandro Álvarez Olarte

Secretario de Coordinación
Vlado Erick Castañeda Gonzáles

Secretario de Descentralización
Edgardo Marcelo Cruzado Silverii

Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Miguel Pflucker Yépez

Secretaria de Gestión Pública
Mayén Lucrecia Ugarte Vásquez - Solís

Comisión Alto Nivel Anticorrupción
Rosmary Marcela Cornejo Valdivia

Órgano de Planeamiento Estratégico
Natalia Urbina Anchante
Diana Mercedes Franco Suárez

Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N - Lima - Perú
Teléfono: (01) 219 7000
Dirección URL: www.pcm.gob.pe

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
I. RESÚMEN EJECUTIVO	5
II. INFORMACIÓN GENERAL	6
2.1 ORGANIZACIÓN	6
2.2 BASE LEGAL	7
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
3.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	9
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
3.3 INDICADORES Y METAS INSTITUCIONALES	10
3.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
IV. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017	12
4.1 PRINCIPALES METAS A ALCANZAR ORGANIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
4.2 ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
4.3 MATRIZ DE REPORTE DEL POI	17
V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017	25
VI. FICHAS DE ACTIVIDADES DEL POI 2017	26

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 18° de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la fase institucional y utiliza información generada en la formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI.

En esta fase se identifican las actividades operativas a desarrollar tomando en cuenta las acciones estratégicas institucionales planteadas durante la formulación del PEI, se vincula el planeamiento estratégico con la formulación presupuestal y se identifican los elementos críticos de las actividades a desarrollar.

El Plan Operativo Institucional 2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha elaborado siguiendo las pautas de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC.

En este contexto, el presente documento, da operatividad en el ejercicio 2017 a las acciones estratégicas institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Presidencia del Consejo de Ministros (RM N° 100-2016-PCM); con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos institucionales planteados.

Finalmente, es importante mencionar que este documento ha sido elaborado en coordinación con el equipo técnico conformado por los representantes de las distintas unidades orgánicas de la PCM y con el acompañamiento y validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 150-2016-PCM.

El presente documento contiene las siguientes secciones:

Sección I, Resumen Ejecutivo, una sucinta explicación de las actividades operativas y tareas que comprende el Plan Operativo y el Presupuesto Institucional de Apertura de la PCM para el ejercicio fiscal 2017.

Sección II, Información General, en la que se presenta información de la actual organización funcional de la institución y base legal de la formulación del Plan Operativo Institucional.

Sección III, Marco Estratégico Institucional, presenta la misión, objetivos, indicadores y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la PCM.

Sección IV, Plan Operativo Institucional 2017, muestra las principales metas a alcanzar en el año 2017 organizadas por objetivo estratégico institucional, las actividades operativas identificadas y la Matriz de Reporte del POI.

Sección V, Presupuesto Institucional de Apertura 2017, explica el presupuesto aprobado para la Presidencia del Consejo de Ministros mediante la Ley 30518 Ley de Presupuesto del Sector público para el año Fiscal 2017.

Sección VI, Fichas de Actividad Operativa 2017, en estas fichas se detallan las tareas a ejecutar para cada actividad operativa, por las unidades orgánicas del Pliego.



I. RESÚMEN EJECUTIVO

El Proceso de formulación del Plan Operativo Institucional 2017 de la PCM, se inició en julio de 2016, siguiendo las pautas de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC.

En esta etapa, se convocó a los miembros del equipo técnico encargado de la formulación del Plan Operativo 2017 de la PCM, conformado por representantes de todas las unidades orgánicas del Pliego, a talleres con el fin de transferir la metodología para la formulación del Plan Operativo Institucional 2017 e iniciar su formulación.

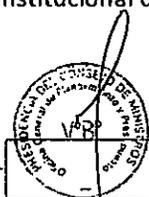
De acuerdo a la metodología vigente y a partir de las 16 acciones estratégicas definidas en el PEI 2016-2018, se definieron 46 actividades operativas y 209 tareas, correspondientes a 41 Metas presupuestarias. La relación de actividades operativas y tareas por unidad orgánica se muestran a continuación:

Cuadro N° 1: Actividades y tareas del pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM

	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	N° DE ACTIVIDADES	N° DE TAREAS
1	Despacho Ministerial	1	8
2	Secretaría General	1	9
3	Órgano de Control Institucional	1	2
4	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad	2	5
5	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	2	14
6	Procuraduría Pública	1	2
7	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	1	5
8	Secretaría de Coordinación	1	8
9	Oficina de Coordinación Parlamentaria	1	4
10	Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional	1	3
11	Secretaría de Descentralización	4	15
12	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres	6	20
13	Secretaría de Gestión Pública	9	31
14	Oficina General de Administración	1	3
15	Oficina de Asuntos Administrativos	1	11
16	Oficina de Asuntos Financieros	1	3
17	Oficina de Recursos Humanos	1	8
18	Oficina de Sistemas	1	8
19	Oficina general de Asesoría Jurídica	1	3
20	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	1	4
21	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	2	7
22	Oficina General de Comunicación Social	1	7
23	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	5	29
	Total	46	209

Durante el proceso de formulación, las unidades orgánicas definieron las tareas que serán necesarias ejecutar en el proceso de cada actividad operativa. Cabe indicar que de las 16 acciones estratégicas aprobadas en el PEI 2016-2018, en el presente año se dará operatividad solo a catorce (14) de las aprobadas, pues en el proceso, las Secretarías de Gestión Pública y de Descentralización cambiaron algunas de sus prioridades, proponiendo por ello 2 nuevas acciones estratégicas que se incorporarán en la reformulación del PEI prevista para el segundo semestre de 2017.

Cabe señalar que las cifras preliminares del presupuesto para el año 2017 para la Presidencia del Consejo de Ministros fueron confirmadas por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, y mediante la Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM (13-12-2016) se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA por un monto de S/ 116 190 960.



II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es el Ministerio responsable de la coordinación y monitoreo de las políticas nacionales multisectoriales del Poder Ejecutivo.

Así mismo, la PCM coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales, las otras entidades del Poder Ejecutivo y la sociedad civil; conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional. También constituye función de la PCM promover la mejora permanente de la gestión pública, aprobando y ejecutando políticas nacionales de modernización de la administración pública, mediante el mejoramiento de la organización de las entidades públicas, de la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos y de la gestión de los recursos humanos.

La PCM dirige el proceso de descentralización del Poder Ejecutivo y supervisa sus avances en coordinación con los gobiernos regionales y locales, informando anualmente al Congreso de la República acerca de su desarrollo.

Los órganos, comisiones, consejos e instancias que conforman el Pliego Presidencia del Consejo de Ministros son los siguientes:

- ◊ Alta Dirección: Despacho Ministerial y Secretaría General.
- ◊ Órganos de Asesoramiento y Apoyo: Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina General de Comunicación Social.
- ◊ Órganos de Línea: Secretaría de Coordinación, Secretaría de Gestión Pública, Secretaría de Descentralización y Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ◊ Direcciones técnicas: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática y Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
- ◊ Comisiones, consejos y/o instancias adscritas: Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros (CIAEF), Consejo Económico Social (CES), Consejo de Coordinación Intergubernamental, Comisión de Coordinación Viceministerial.

El Gráfico N° 1, muestra el organigrama funcional del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros:

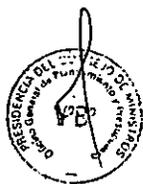
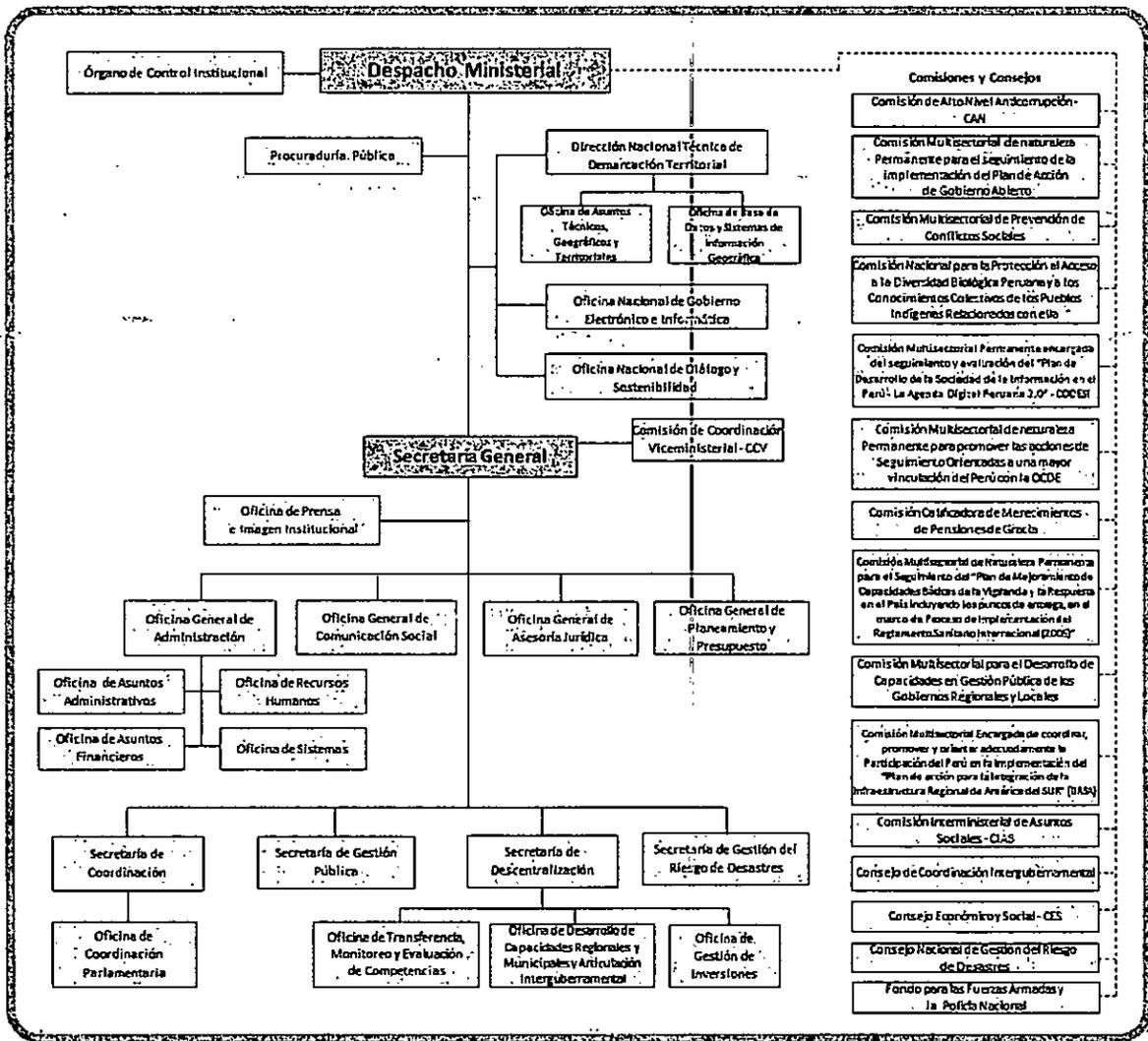


Gráfico N° 1: Estructura Orgánica del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros



2.2 BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planeamiento y presupuesto son:

- ◊ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- ◊ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE). Capítulo II.- Presidencia del Consejo de Ministros.
- ◊ Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ◊ Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- ◊ Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ◊ Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la PCM 2016-2018.



- ◊ Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- ◊ Resolución de Secretaría General N° 052-2015-PCM/SG, que aprueba la Directiva N° 001-2015-PCM/SG "Directiva General para el Desarrollo de las fases Institucional y de Seguimiento del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Presidencia del Consejo de Ministros".
- ◊ Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico".
- ◊ Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.



III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El marco estratégico institucional está dado por el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, aprobado por la Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM, constituye la base para la formulación de los planes operativos institucionales anuales. Sus componentes son los siguientes:

3.1 MISIÓN INSTITUCIONAL



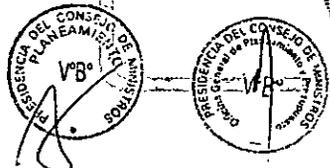
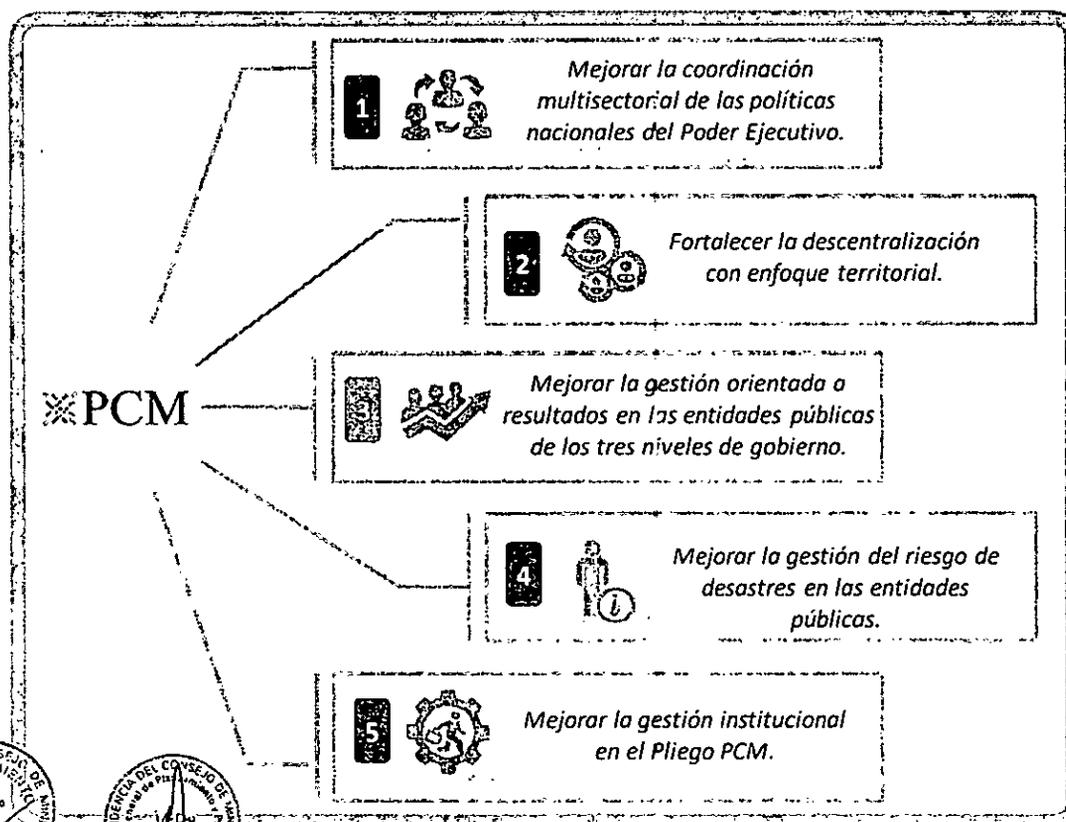
MISIÓN:

“Coordinar las políticas públicas en las entidades de los tres niveles de gobierno y las relaciones con los demás poderes del Estado y los organismos constitucionales, con eficiencia y eficacia”.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la PCM formulados para llevar a cabo la misión de la institución se señalan a continuación:

Gráfico N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2016 – 2018 de la PCM



3.3 INDICADORES Y METAS INSTITUCIONALES

Para la medición del estado de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, se establecieron indicadores con metas anuales. Para el ejercicio 2017, se espera alcanzar las metas que se muestran a continuación en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 2: Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la PCM al 2017

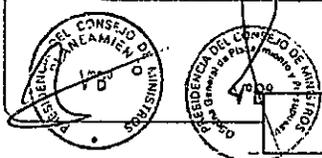
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017
1	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder ejecutivo.	20%
2	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	Índice de desarrollo de la gestión descentralizada	0.20
3	Mejorar la gestión orientada resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida en los ministerios	70%
4	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres	15%
5	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.	Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas	75%

3.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

En el proceso de formulación del PEI 2016 - 2018, para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la PCM, se identificaron dieciséis (16) acciones estratégicas institucionales; las cuales se listan a continuación:

Cuadro N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI de la PCM

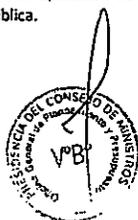
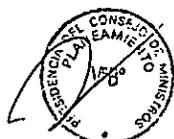
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2017	
Mejorar la coordinación multisectorial de las Políticas Nacionales del Poder Ejecutivo. 	1	Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con metodologías e instrumentos de coordinación multisectorial en su gestión.	30%
	2	Implementación de las intervenciones asignados a las comisiones de la PCM.	Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones asignadas a las comisiones nacionales y multisectoriales de la PCM.	83%
	3	Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.	Porcentaje de gobiernos subnacionales implementando el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales.	40%
Fortalecer la descentralización con enfoque territorial. 	4	Promoción de la integración económica regional y local.	Porcentaje de mancomunidades municipales y regionales en funcionamiento.	40%
	5	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funciones ejercidas por los gobiernos regionales asociados a los servicios públicos evaluados.	15%



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2017	
Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. 	6	Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas.*	Porcentajes de entidades públicas que trabajan con un enfoque de gestión por procesos.	35%
	7	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades capacitadas en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública.	75%
	8	Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	Porcentaje de satisfacción de la estrategia de Mejor Atención al ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	87%
	9	Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País a cargo de la PCM	50%
	10	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.	Porcentaje de entidades públicas que implementan gobierno electrónico en línea, en la administración central.	75%
Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas. 	11	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.	60%
	12	Monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan la política nacional de gestión del riesgo de desastres y del Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres.	50%
	13	Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan la gestión de la continuidad operativa.	50%
	14	Ejecutar el PIP de implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de ejecución del PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.	50%
Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM. 	15	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.	Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM	75%
	16	Ejecutar el PIP Construcción del local institucional de la PCM.	Porcentaje de ejecución del PIP Construcción del local institucional de la PCM	0%

NOTAS:

- 1) En el proceso de adecuación de los lineamientos de la actual gestión, la Secretaría de Descentralización ha estimado conveniente introducir como nueva estrategia la siguiente: "Fortalecimiento de capacidades institucionales regionales y locales para gestión descentralizada".
- 2) En el proceso de adecuación de los lineamientos del nuevo gobierno, la Secretaría de Descentralización ha estimado conveniente postergar la acción estratégica "Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades públicas" e incluir la Acción estratégica "Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno" en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



IV. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

4.1 PRINCIPALES METAS A ALCANZAR ORGANIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Las principales metas para el año 2017 identificadas y propuestas por las unidades orgánicas de la PCM de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Presidencia del Consejo de Ministros, son las siguientes:

4.1.1 Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo

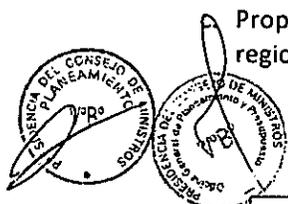
- a. 100% de ministerios reportarán metas e indicadores para las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
- b. Mejora de la calidad normativa de los proyectos consensuados en el CCV.
- c. Fortalecimiento de los sistemas preventivos anticorrupción en las entidades públicas.
- d. Fortalecimiento de capacidades en los sectores de la administración públicas para la gestión de la reglamentación pendiente de leyes.
- e. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las comisiones multisectoriales.
- f. 22 eventos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales.

4.1.2 Mejorar la gestión orientada a los resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

- a. Un nuevo Centro MAC (Lima Este) gestionado por la PCM.
- b. Convenios con los Gobiernos Regionales de Arequipa, Tacna, La Libertad y Cajamarca para la implementación de 4 nuevos Centros MAC, a través de mecanismos de promoción de la inversión privada (OxI).
- c. 18 asistencias técnicas a gobiernos regionales y locales para la creación de nuevos MAC.
- d. Ejecución del 25% del Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones formuladas en el Estudio sobre Gobernanza Pública.
- e. Implementación de planes de mejora de la calidad de atención a la ciudadanía de 70 entidades del Poder Ejecutivo.
- f. 1 720 000 atenciones en los Centro MAC Lima Norte y Lima Este a cargo de la PCM.
- g. Aprobación del Plan Nacional de Alfabetización Digital.
- h. 50 servicios en línea implementados en instituciones públicas con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.
- i. 3 448 personas capacitadas y/o asistidas técnicamente en gobierno electrónico y sociedad de la información.
- j. Desarrollo de cinco (5) instrumentos en transparencia, debate participativo y rendición de cuentas en las entidades; para la implementación del gobierno abierto.
- k. Formulación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- l. 24 asistencias técnicas a entidades públicas, para la mejora en simplificación administrativa y 36 asistencias técnicas en organización, estructura y funcionamiento del Estado.

4.1.3 Fortalecer la Descentralización con enfoque territorial

- a. Realización de 4 GOREs Ejecutivos y 6 reuniones Macro Regionales.
 - b. Fortalecimiento de las mancomunidades regionales creadas.
- Propuesta de rediseño del proceso de transferencias de funciones de los gobiernos regionales y locales con enfoque de gestión descentralizada.



- d. 125 asistencias técnicas a servidores civiles de los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades, en integración económica territorial.
- e. 28 asistencias técnicas a servidores públicos de los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales, para el ejercicio pleno de las competencias sectoriales transferidas.
- f. 60 servidores públicos capacitados en demarcación y organización territorial, solución de controversias y gestión del territorio.
- g. Elaboración y presentación de 20 propuestas de Ley en materia de saneamiento y organización territorial, y en el marco de controversias territoriales o de tratamiento especial.

4.1.4 Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas

- a. 450 funcionarios y servidores de los tres niveles de gobierno (100% del gobierno nacional y gobiernos regionales, y 20% de los gobiernos locales), contarán con conocimientos para implementar la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento - PNOOC articulada al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD en sus entidades.
- b. 35% de entidades del gobierno nacional contarán con Planes de Continuidad Operativa, garantizando la continuidad de sus operaciones ante un escenario de crisis, principalmente ante un desastre de gran magnitud, con la finalidad de mantener las funciones mínimas esenciales y continuar prestando servicios a la población.
- c. Elaboración de 3 instrumentos para la GRD (Planes multisectoriales por tipo de peligro, etc.).
- d. 35% de las entidades públicas implementan la gestión de la continuidad operativa del riesgo de desastres del Estado con la asistencia técnica y acompañamiento de la SGRD.
- e. Elaboración del expediente técnico del PIP "Creación e implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del Riesgo de Desastres.

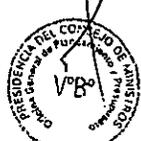
4.1.5 Mejorar la gestión institucional del Pliego PCM

- a. El proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil con un avance de 31%.
- b. Actualización de los documentos de planeamiento estratégico, de acuerdo a los lineamientos del actual gobierno.
- c. 84 informes técnicos de evaluación de proyectos de inversión pública.
- d. Reestructuración de la PCM en el marco de las recomendaciones de la OCDE.
- e. Ejecución del 98% del presupuesto de bienes y servicios de la PCM.
- f. Siete (7) campañas publicitarias realizadas en el marco de la estrategia comunicacional del Poder Ejecutivo.

4.2 ACTIVIDADES OPERATIVAS

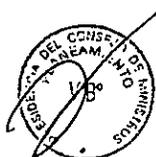
Las actividades operativas son un conjunto de tareas necesarias para el logro de una acción estratégica institucional. El Plan Estratégico Institucional 2016-2018, contempla 16 acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales; sin embargo, en el ejercicio 2017 se dará operatividad a 14 de ellas y otras dos no se pondrán en operación. No obstante, se incluyen 2 nuevas acciones estratégicas que las Secretarías de Descentralización y Gestión Pública han estimado conveniente priorizar, las que se incorporarán en la reformulación del Plan Estratégico Institucional programada para el segundo semestre de 2017.

En el cuadro N° 4 se muestra la relación de actividades operativas por cada acción estratégica, así como sus indicadores, metas y unidades orgánicas responsables:

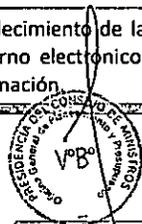


Cuadro N° 4: Actividades Operativas por cada AEI de la PCM

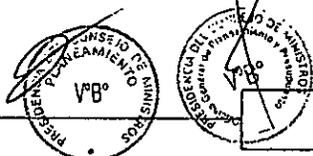
Actividad Operativa	Indicador	Meta 2017	Responsable
AEI 1.1 Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.			
1.1.1	Coordinación de políticas y programas integrales e intersectoriales.	Porcentaje de informes de seguimiento de las políticas.. y acciones multisectoriales del Poder Ejecutivo realizados.	100% SC
1.1.2	Asistencia las comisiones y al pleno programado por el Congreso de la República.	Porcentaje de proyectos de Ley presentados por el Sector aprobados.	70% SCP
AEI 1.2 Implementación de las intervenciones asignadas a las comisiones de la PCM.			
1.2.1	Fortalecimiento de la institucionalidad del Foro del Acuerdo Nacional.	Porcentaje de sesiones del Foro del Acuerdo Nacional realizadas de acuerdo a lo programado.	100% FAN
1.2.2	Implementación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos de la CAN en proceso de implementación.	85% CAN
AEI 1.3 Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.			
1.3.1	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales.	Porcentaje de casos identificados que se encuentran en prevención.	72% ONDS
1.3.2	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diseño e implementación de una política pública.	Número de eventos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales.	22 ONDS
AEI 2.1 Promoción de la integración económica regional y local.			
2.1.1	Promoción de la integración territorial y económica.	Número de asistencias técnicas a servidores civiles de los GR, GL y mancomunidades, en integración económica territorial.	125 SD
2.1.2	Asesoramiento y diseño de propuestas de ley en materia de saneamiento y organización territorial y en el marco de controversias territoriales de tratamiento espacial en materia de organización territorial.	Número de propuestas de Ley en materia de saneamiento y organización territorial, y en el marco de controversias territoriales o de tratamiento espacial en materia de organización territorial, presentadas.	20 DNTDT
AEI 2.2 Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno.			
2.2.1	Desarrollo de la gestión descentralizada de los servicios públicos.	Número de asistencias técnicas a servidores públicos de los sectores, GR y GL, para el ejercicio pleno de las competencias sectoriales transferidas.	28 SD
2.2.2	Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización.	Número de informes de avance del proceso de descentralización.	5 SD
AEI 2.3 Fortalecimiento de las capacidades institucionales, regionales y locales.			
2.3.1	Fortalecimiento de los espacios de articulación intergubernamental para una gestión descentralizada.	Número de eventos de articulación intergubernamental para una mejor gestión descentralizada.	6 SD



Actividad Operativa	Indicador	Meta 2017	Responsable
2.3.2 Mejoramiento de las capacidades técnicas referidas a la formulación y estructuración de estudio de diagnóstico y zonificación y expedientes de saneamiento y ordenamiento territorial de funcionarios públicos y profesionales.	Número de servidores públicos capacitados en demarcación y organización territorial, solución de controversias y gestión del territorio.	60	DNTDT
AEI 3.1 Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública			
3.1.1 Elaboración de instrumentos de gobierno abierto, en transparencia, debate participativo y rendición de cuentas de las entidades.	Número de entidades que aplican instrumentos desarrollados para la implementación de gobierno abierto.	100	SGP
3.1.2 Implementación de planes de mejora de la calidad de atención al ciudadano.	Número de planes de mejora de calidad de atención al ciudadano implementados en entidades públicas.	70	SGP
3.1.3 Elaboración de propuestas de mejoras en la administración interna de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Número de estudios para la mejora de la administración interna.	9	SGP
3.1.4 Ejecución de actividades de gestión y organización.	Número de informes de gestión interna de la Secretaría de Gestión Pública.	20	SGP
AEI 3.2 Implementación de la gestión por procesos en las entidades públicas			
No se desarrollarán actividades operativas en el 2017 para esta Actividad Estratégica			
AEI 3.3 Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.			
3.3.1 Brindar asistencia técnica a entidades públicas para la mejora en simplificación administrativa.	Número de asistencias técnicas a entidades públicas en simplificación administrativa.	24	SGP
3.3.2 Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en organización, estructura y funcionamiento del Estado.	Número de asistencias técnicas en organización, estructura y funcionamiento del Estado.	36	SGP
AEI 3.4 Implementación de la estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC			
3.4.1 Brindar atención a usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	Número de Atenciones en los centros de Mejor Atención al ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	1,7 ml.	SGP
3.4.2 Brindar asistencia técnica para la creación de nuevos Centros MAC a los gobiernos regionales y locales.	Número de asistencias técnicas a gobiernos regionales y locales para la creación de nuevos MAC.	18	SGP
AEI 3.5 Coordinación de Acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE			
3.5.1 Seguimiento a la implementación de recomendaciones del estudio de gobernanza pública a cargo de la Secretaría de gestión pública.	Número de entidades monitoreadas en la implementación de recomendaciones del estudio de gobernanza pública.	6	SGP
AEI 3.6 Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración pública			
3.6.1 Implementación de servicios públicos en línea.	Número de servicios en línea implementados en instituciones públicas con la asistencia técnica de la ONGEI.	50	ONGEI
3.6.2 Fortalecimiento de las capacidades en gobierno electrónico y sociedad de la información.	Número de personas capacitadas y/o asistidas técnicamente.	3 448	ONGEI



Actividad Operativa	Indicador	Meta 2017	Responsable
AEI 4.1 Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.			
4.1.1	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres.	Número de asistencias técnicas en gestión del riesgo de desastres brindada en los tres niveles de gobierno.	10 SGRD
4.1.2	Desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Número de instrumentos elaborados y gestionados para la gestión del riesgo de desastres.	14 SGRD
4.1.3	Articulación y coordinación entre las entidades del SINAGERD.	Número de actas que sustentan las acciones de coordinación y articulación entre las entidades del SINAGERD.	44 SGRD
AEI 4.2 Monitoreo y Evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.			
4.2.1	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgos de desastres.	Número de informes técnicos de monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de desastres	10 SGRD
AEI 4.3 Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.			
4.3.1	Asistencia técnica y acompañamiento a entidades del nivel nacional, en gestión de continuidad operativa del estado del riesgo de desastres.	Porcentaje de entidades públicas que implementan la gestión de la continuidad operativa del Estado en las entidades públicas de nivel nacional.	35% SGRD
AEI 4.4 Ejecutar el PIP de implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.			
4.4.1	Ejecución de la fase de inversión del PIP Creación e implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de ejecución del PIP "Creación e implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.	100% SGRD
AEI 5.1 Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.			
5.1.1	Conducción y Orientación Superior.	Número de reuniones y/o sesiones en los que participa el Despacho Ministerial	72 DM
		Número de sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial desarrolladas y presididas por el/la Secretario (a) General de la PCM.	48 SG
5.1.2	Control Institucional y Auditoría.	Número de informes de servicio de control.	6 OCI
5.1.3	Evaluación de estudios de Pre inversión.	Número de informes técnicos de evaluación de proyectos de inversión pública.	84
5.1.4	Realizar el proceso de planeamiento de la PCM.	Número de documentos técnicos de formulación y/o evaluación de políticas y planes estratégicos y operativos.	16
5.1.5	Proceso Presupuestario.	Número de documentos técnicos del proceso presupuestario en el Pliego PCM	26
5.1.6	Cooperación Internacional.	Número de documentos que informan sobre la negociación, gestión y monitoreo de la cooperación técnica internacional de la PCM.	12 OGPP
5.1.7	Formulación, actualización y/o evaluación de documentos de gestión e instrumentos de organización en materia de racionalización de la PCM y sus organismos públicos adscritos, según corresponda.	Número de informes técnicos sobre documentos de gestión e instrumentos en materia de racionalización.	75
5.1.8	Administración General.	Número de informes de seguimiento emitidos.	20 OGA

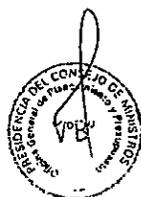
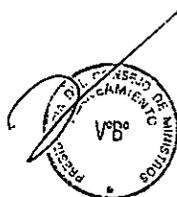


Actividad Operativa	Indicador	Meta 2017	Responsable
5.1.9 Abastecimiento, servicios y control patrimonial.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto asignado para Bienes y Servicios.	98%	OGA/OAA
5.1.10 Administración Financiera.	Número de documentos emitidos orientados al registro, análisis de la información financiera y contable, así como a su correspondiente conciliación, cierre y presentación.	684	OGA/OAF
5.1.11 Gestión de Recursos Humanos.	Porcentaje de avance del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil de la PCM.	31%	OGA/ORH
5.1.12 Gestión de los recursos de tecnología de información y comunicaciones	Porcentaje de requerimientos en materia tecnológica solicitados por las unidades orgánicas que son atendidos por la Oficina de sistemas.	80%	OS
5.1.13 Implementación de la estrategia comunicacional del Poder Ejecutivo.	Número de campañas publicitarias realizadas.	7	OGCS
5.1.14 Asesoramiento y apoyo en la difusión de las labores de la PCM a través de los medios de comunicación, así como la administración de acciones de carácter protocolar.	Número de informes de las actividades realizadas en los medios de comunicación social, actos protocolares y las relaciones públicas institucionales.	108	OPII
5.1.15 Asesoría Jurídica	Número de informes sobre consultas legales emitidos.	2 300	OGAJ
5.1.16 Defensa Judicial del Estado	Número de expedientes judiciales tramitados ante el Poder Judicial y Organismos administrativos.	3 500	PP

4.3 MATRIZ DE REPORTE DEL POI

La Matriz de reporte del POI 217, según el Formato dispuesto en la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico emitida por el CEPLAN, detalla las actividades operativas organizadas por acción y objetivo estratégico institucional; así como, indicadores, responsables, metas físicas mensuales y anuales y presupuesto asignado.

En esta matriz se han incluido las dos estrategias priorizadas por las Secretarías de Descentralización y Gestión Pública:



MATRIZ DE REPORTE DEL POI 217: ACTIVIDADES ALINEADAS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 1 "MEJORAR LA COORDINACIÓN MULTISECTORIAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL PODER EJECUTIVO."

Código	Descripción	Indicador	Meta Anual
1.1	Coordinación de políticas y programas integrales e intersectoriales.	Porcentaje de políticas y acciones multisectoriales del Poder Ejecutivo aprobadas.	100%
1.1.1	Asistencia a las comisiones y al pleno programado por el Congreso de la República.	Porcentaje de Informes de seguimiento de las Políticas y acciones multisectoriales del Poder Ejecutivo realizados.	100%
1.1.2	Asistencia a las comisiones y al pleno programado por el Congreso de la República.	Porcentaje de proyectos de Ley presentados por el sector que son aprobados.	100%
1.2	Fortalecimiento de la institucionalidad del Foro del Acuerdo Nacional.	Porcentaje de sesiones de Acuerdo Nacional realizadas de acuerdo a lo programado.	100%
1.2.1	Fortalecimiento de la institucionalidad del Foro del Acuerdo Nacional.	Porcentaje de sesiones de Acuerdo Nacional realizadas de acuerdo a lo programado.	100%
1.2.2	Implementación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.	Porcentaje de acciones de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción en proceso de implementación.	100%
1.3	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales.	Porcentaje de casos identificados que se encuentran en prevención.	100%
1.3.1	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales.	Porcentaje de casos identificados que se encuentran en prevención.	100%
1.3.2	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diálogo e implementación de políticas públicas.	Número de eventos de fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales.	22
1.3.3	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diálogo e implementación de políticas públicas.	Número de eventos de fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales.	1 238 349



MATRIZ DE REPORTE DEL POI 217: ACTIVIDADES ALINEADAS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 3 "MEJORAR LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO".

Código	Descripción	Indicador	Periodo de Ejecución												Meta Anual
			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
3.1.1	Elaboración de instrumentos de gobierno abierto, en transparencia, debate participativo, rendición de cuentas de las entidades.	Número de instrumentos de gobierno abierto que se implementan en las entidades.	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	89 189	1 070 268
3.1.2	Implementación de planes de mejora de la calidad de atención al Ciudadano en las entidades públicas.	Número de planes de mejora de la calidad de atención al Ciudadano implementados en las entidades públicas.	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	100 698	1 208 376
3.1.3	Elaboración de planes de mejora de la calidad de atención al Ciudadano en las entidades públicas.	Número de planes de mejora de la calidad de atención al Ciudadano elaborados en las entidades públicas.	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	60 597	727 181
3.1.4	Realización de actividades de gestión y organización de la Secretaría de Gestión Pública.	Número de actividades de gestión y organización de la Secretaría de Gestión Pública.	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	140 042	1 680 504
3.1.5	Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en simplificación administrativa.	Número de actividades de asistencia técnica a las entidades públicas en simplificación administrativa.	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	67 827	813 924
3.2	Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en organización y funcionamiento del Estado.	Número de actividades de asistencia técnica a las entidades públicas en organización y funcionamiento del Estado.	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	85 819	1 039 838
3.4.1	Brindar asistencia técnica a usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	Número de atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	1 720 000
3.4.2	Brindar asistencia técnica a usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	Número de atenciones técnicas a los usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	363 918	4 367 023
3.4.3	Brindar asistencia técnica a usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	Número de atenciones técnicas a los usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	98 725	1 178 702



Cód. Act.	Código	Descripción	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa P.O. a cargo de la C.O.P.												Meta										
			Meta	Enf.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.		Dic.									
C	3.5.1	Seguimiento a la implementación de recomendaciones del estudio de gobernanza pública a cargo de la Secretaría de la Gestión Pública.	Flujo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	6	
			Asignación (S/)	28 814	28 814	33 814	28 814	28 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	33 814	28 814	28 814	33 814	33 814	28 814	28 814	31 495
C	3.6.1	Implementación de servicios públicos en línea.	Flujo	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
			Asignación (S/)	139 371	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000	270 000
C	3.6.2	Fortalecimiento de las capacidades en Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información.	Flujo	104	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	3 448
			Asignación (S/)	30 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000	55 000



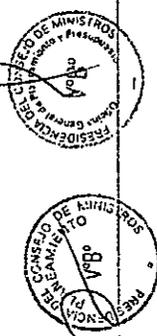
MATRIZ DE REPORTE DEL POI 217: ACTIVIDADES ALINEADAS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 4 "MEJORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".

Codi	Obj	POI	Codi/Act	Actividad Operativa	Descripción	Indicador	Meta	Unidad	Medida	Meta												
4.1.1				Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres.	Número de asistencias técnicas en gestión del riesgo de desastres brindada en los tres niveles de gobierno.	Física	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850	32 850
4.1.2				Desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Número de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Física	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660	57 660
4.1.3				Articulación y coordinación entre las entidades del SINAGERD.	Número de actas que sustentan las acciones de coordinación y articulación entre las entidades del SINAGERD.	Física	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500	62 500
4.2.1				Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgos de desastres.	Número de informes técnicos de monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Física	45 390	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790	49 790
4.3.1				Asistencia técnica y acompañamiento a entidades comunitarias en gestión del estado del riesgo de desastres.	Porcentaje de entidades públicas que implementan la gestión de la continuidad operativa del Estado en las entidades públicas de nivel nacional.	Física	0	5%	8%	10%	15%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	



MATRIZ DE REPORTE DEL POI 217: ACTIVIDADES ALINEADAS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 5 "MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PCM"

OEI	Código	Descripción	Indicador												Meta			
			Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas.															
AEI	Código	Descripción	Indicador												Meta			
			Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM.															
Categoría Presupuestal			Indicador												Meta			
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto - APNOP.			Indicador													Meta		
Cód. Act.	Actividad Operativa	Indicador	U.M.	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct		Nov	Dic
5.1.1	Conducción y Orientación Superior	Número de reuniones y/o sesiones en las que participa la PCM.	Número	Despacho Ministerial.	Física	192 149	174 613	207 106	235 559	173 387	172 856	254 561	238 779	231 323	273 970	222 033	5 178 930	7 559 266
		Número de sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial desarrolladas y presididas por el/la Secretario(a) General de la PCM.	Número	Secretaría General.	Física	86 678	599 278	239 944	253 660	2 191 860	119 735	95 987	85 091	83 388	105 207	489 265	89 537	4 439 630
5.1.2	Control Institucional y Auditoría.	Número de informes de servicio de control	Número	Órgano de Control Institucional.	Física	1	1	2	3	3	4	3	1	4	4	1	6	33
5.1.3	Evaluación de estudios de preinversión.	Número de informes técnicos de evaluación y opinión sobre proyectos de inversión pública emitidos.	Número		Asignación (\$/)	120 003	119 007	125 347	135 007	134 027	140 347	160 578	119 007	125 967	119 007	119 007	129 247	1 545 951
5.1.4	Realizar el proceso de planeamiento de la PCM.	Número de documentos técnicos de formulación y/o evaluación de políticas, planes estratégicos y operativos.	Número		Asignación (\$/)	80 000	130 000	130 000	130 000	130 000	160 000	160 000	160 000	170 000	170 000	160 000	160 000	1 740 000
5.1.5	Proceso Presupuestario.	Número de documentos técnicos del proceso presupuestario en el Pliego PCM.	Número	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Física	1	2	3	2	2	7	3	3	3	1	2	2	26
5.1.6	Cooperación Técnica Internacional.	Número de documentos que informan sobre la negociación, gestión y monitoreo de la cooperación técnica Internacional de la PCM.	Número		Asignación (\$/)	80 000	130 000	130 000	130 000	130 000	160 000	160 000	160 000	170 000	160 000	160 000	160 000	1 750 000
5.1.7	Formulación, actualización y/o evaluación de documentos de gestión e instrumentos de organización en materia de racionalización de la PCM y sus organismos públicos adscritos, según corresponda.	Número de informes técnicos sobre documentos de gestión e instrumentos en materia de racionalización.	Número		Física	4	7	5	5	6	4	6	3	5	21	5	4	75
5.1.8	Administración General.	Número de informes de seguimiento emitidos.	Número	Oficina General de Administración.	Física	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20
5.1.9	Abastecimiento, servicios y control patrimonial.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto asignado para Bienes y Servicios.	Percentaje	Oficina de Asuntos Administrativos.	Asignación (\$/)	125 837	108 362	115 887	108 387	109 087	116 887	175 611	98 087	106 887	124 087	100 887	113 509	1 402 515
					Física	10%	15%	20%	30%	45%	55%	65%	70%	80%	85%	90%	98%	663%
					Asignación (\$/)	2 318 442	786 320	786 320	786 358	786 338	786 307	801 522	785 653	785 870	785 851	785 162	3 809 758	14 003 101



V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017

Mediante Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM, de fecha 13 de diciembre 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Egresos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el año 2017, el cual alcanza la suma total de S/ 116 190 160,00, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

La distribución del gasto por categoría presupuestaria correspondiente al año fiscal 2017, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Distribución del PIA por Categoría Presupuestaria

(Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PIA 2017 (S/)	Part. %
Programas Presupuestales 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP)	1 863 310	1,6%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)	68 261 058	58,7%
Acciones Centrales (AC)	46 066 592	39,6%
TOTAL	116.190.960	100,0%

La Categoría Presupuestal “Programas Presupuestales” que vincula la calidad del gasto público a favor de la población beneficiaria, representa un 1,6% del total del presupuesto de la PCM; gastos que corresponde exclusivamente al Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” a cargo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo este el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Categoría Presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto – APNOP” representa un 58,7% del total del presupuesto de la PCM; que comprenden los gastos orientados a los órganos de líneas del Pliego PCM.

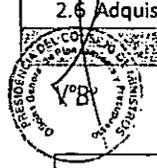
La Categoría Presupuestal “Acciones Centrales” representa un 39,6% del total del presupuesto de la PCM; que comprenden los gastos comunes o administrativos transversales a toda entidad.

El presupuesto para el año 2017 por categoría de gasto, considera un 93,9% para “Gastos Corrientes” y un 6,1% para “Gastos de Capital”.

Cuadro N° 6: Distribución del PIA por Categoría de Gasto

(Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios)

CATEGORÍA DE GASTO	PIA 2017 (S/)	Part. %
Gastos Corrientes	109 051 960	93,1%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7 891 000	6,8%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	4 245 000	3,7%
2.3 Bienes y Servicios	60 573 960	52,1%
2.4 Donaciones y transferencias	36 272 000	31,2%
2.5 Otros Gastos	70 000	0,1%
Gastos de Capital	7 139 000	6,1%
2.6 Adquisiciones de activos no financieros	7 139 000	6,1%
TOTAL	116.190.960	100,0%



VI. FICHAS DE ACTIVIDADES DEL POI 2017

Las "Fichas de Actividades" consideran el alineamiento de las actividades con los objetivos del y acciones estratégicas del PEI 2016 - 2018; asimismo, se establecen las tareas por cada actividad.

6.1 Fichas de actividades vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional N° 1

- Ficha N° 1 → Secretaría de Coordinación – SC
- Ficha N° 2 → Oficina de Coordinación Parlamentaria – OCP
- Ficha N° 3 → Foro del Acuerdo Nacional – AN
- Fichas N° 4 → Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN
- Fichas N° 5 – 6 → Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – ONDS

6.2 Fichas de actividades vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional N° 2

- Fichas N° 7 – 10 → Secretaría de Descentralización – SD.
- Fichas N° 11 – 12 → Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DNTDT

6.3 Fichas de actividades vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional N° 3

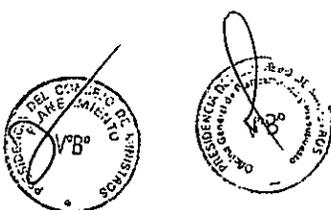
- Fichas N° 13 – 21 → Secretaría de Gestión Pública – SGP.
- Fichas N° 22 – 23 → Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI

6.4 Fichas de actividades vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional N° 4

- Fichas N° 24 – 29 → Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD

6.5 Fichas de actividades vinculadas al Objetivo Estratégico Institucional N° 5

- Ficha N° 30 → Despacho Ministerial – DM
- Ficha N° 31 → Secretaría General – SG
- Ficha N° 32 → Órgano de Control Institucional – OCI
- Ficha N° 33 → Oficina General de Administración – OGA
- Ficha N° 34 → Oficina de Asuntos Administrativos – OAA
- Ficha N° 35 → Oficina de Asuntos Financieros – OAF
- Ficha N° 36 → Oficina de Recursos Humanos – ORH
- Ficha N° 37 → Oficina de Sistemas – OS
- Ficha N° 38 – 42 → Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP
- Ficha N° 43 → Oficina General de Comunicación Social – OGCS
- Ficha N° 44 → Oficina de Prensa e Imagen Institucional – OPII
- Ficha N° 45 → Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ
- Ficha N° 46 → Procuraduría Pública – PP





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Coordinación - SC.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multiannual para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Metodología e Instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Coordinación de políticas y programas integrales e Intersectoriales.													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de Informes de seguimiento de las Políticas y acciones multisectoriales del Poder Ejecutivo realizados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		7%	7%	9%	9%	2%	18%	5%	9%	7%	9%	2%	16%	100%	5/ 2 060 766,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Realizar el seguimiento al proceso de reglamentación de leyes del Poder Ejecutivo.	Informe
2	Realizar el seguimiento a las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.	Informe
3	Brindar apoyo a las entidades del Poder Ejecutivo en el Diseño y evaluación de las Políticas Nacionales Multisectoriales.	Informe
4.1	Apoyar técnicamente a las Comisiones y Consejos Permanentes de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe
5	Apoyar en el desarrollo de la Articulación de Gestión de los Organismos Públicos Adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe
6	Elaborar los Informes a ser remitidos al Congreso de la República y Contraloría General de la República sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades de la administración pública y Gastos de Publicidad Estatal del Poder Ejecutivo.	Informe
7	Apoyar a la Gestión Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe
8	Apoyar a los Organismos del Poder Ejecutivo en la Coordinación Multisectorial.	Informe



FICHA N° 1: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Realizar el seguimiento al proceso de reglamentación de leyes del Poder Ejecutivo.	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
2	Realizar el seguimiento a las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
3	Brindar apoyo a las entidades del Poder Ejecutivo en el Diseño y evaluación de las Políticas Nacionales Multisectoriales.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
4	Apoyar técnicamente a las Comisiones y Consejos Permanentes de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
4.2	Apoyar en el desarrollo de la Articulación de Gestión de los Organismos Públicos Adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
6	Elaborar los informes a ser remitidos al Congreso de la República y Contraloría General de la República sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades de la administración pública y Gastos de Publicidad Estatal del Poder Ejecutivo.	Informe	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	7
7	Apoyar a la Gestión Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
8	Apoyar a los Organismos del Poder Ejecutivo en la Coordinación Multisectorial.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Coordinación Parlamentaria - OCP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multiseccional y multiannual para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multiseccional de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Metodología e Instrumentos para mejorar la coordinación multiseccional de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asistencia las comisiones y al pleno programado por el Congreso de la República.													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer las acciones de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a fin de agilizar la aprobación de las propuestas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República, asimismo dar atención oportuna a las solicitudes y pedidos congresales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de Proyectos de Ley presentados por el Sector que son aprobados.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		2%	2%	8%	9%	5%	6%	3%	5%	8%	6%	8%	8%	70%	5/ 638 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Realizar el seguimiento y monitoreo permanente de las sesiones de las comisiones ordinarias (24), y del Pleno del Congreso, Comisión Permanente para mantener Informada a la Alta Dirección.	Resumen Ejecutivo Reporte
2	Atender las solicitudes de opinión e Información de los señores Congresistas.	Reporte
3	Cuadro del Estado de aprobación de las Iniciativas del Poder Ejecutivo.	Reporte
4	Realizar reuniones de Trabajo con los coordinadores parlamentarios del Poder Ejecutivo, para la viabilización de los Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo.	Reunión

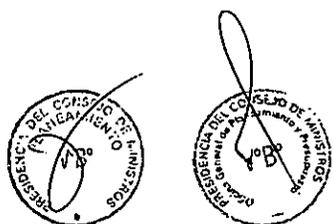
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Resumen Ejecutivo Reporte	1	1	3	6	6	2	1	6	6	6	6	3	47
2	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	Reporte	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
4	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



FICHA N° 3: FORO DEL ACUERDO NACIONAL

 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017												FECHA: 14/12/2016			
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Foro del Acuerdo Nacional.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignadas a las comisiones de la PCM.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de la Institucionalidad del Foro del Acuerdo Nacional.															
3.2	OBJETIVO	Coordinar y monitorear la acción de las Comisiones Multisectoriales.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de sesiones del Acuerdo Nacional realizadas de acuerdo a lo programado.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		0%	17%	33%	33%	50%	50%	67%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	5/ 749 170,0		
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																	
		TAREA		DESCRIPCIÓN / ALCANCE											UNIDAD DE MEDIDA		
4.1	1	Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional.		Sesiones ordinarias del Foro del Acuerdo Nacional con Presencia del Presidente de la república o el Presidente del Consejo de Ministros y los miembros del Foro del Acuerdo Nacional.											Sesión		
	2	Sesiones Informativas del Foro del Acuerdo Nacional.		Presidida por el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional y los miembros del Foro del Acuerdo Nacional.											Sesión		
	3	Sesiones del Comité de Coordinación del Acuerdo Nacional.		Presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y/o El Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional y los miembros del Foro del Acuerdo Nacional.											Sesión.		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
		TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Sesiones del Foro del Acuerdo Nacional.		Sesión	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
	2	Sesiones Informativas del Foro del Acuerdo Nacional.		Sesión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	3	Sesiones del Comité de Coordinación del Acuerdo Nacional.		Sesión.	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multiseccional y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multiseccional de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de las intervenciones asignados a las Comisiones de la PCM.

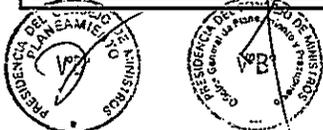
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.													
3.2	OBJETIVO	Promover la probidad en el actuar público y privado; garantizando la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de acuerdos de la CAN en proceso de implementación.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		10%	25%	50%	55%	60%	65%	68%	70%	75%	79%	83%	85%	85%	S/ 1 255 340,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

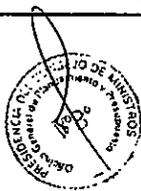
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
TAREA			
1	Sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.	Las sesiones de la CAN conforme al artículo 6º de la Ley Nº 29976 son periódicas (cada dos meses) a la que asisten los titulares de todas las Instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, que conforman la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN-Anticorrupción). En dichos encuentros se deciden las acciones a tomar para luchar contra la corrupción. Se discuten y acuerdan medidas preventivas y represivas, entre otros temas, orientadas a combatir este flagelo que afecta al país.	Acta
2	Mejorar el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública.	La CAN Anticorrupción revisa, emite opinión y elaborará propuestas normativas que mejoren las normas sobre transparencia y acceso a la información pública, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y demás instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, así como el análisis efectuado por la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Pública y otras entidades vinculadas a la transparencia y acceso a la información pública.	Propuesta normativa
4.1	3 Consolidar el marco normativo (penal, administrativo, etc) de combate y sanción de los actos de corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales y legislación nacional. (Punitivo).	La CAN Anticorrupción revisa, emite opinión y elaborará propuestas normativas que permitirán fortalecer el marco normativo (a nivel penal, administrativo u otro) para un eficaz combate y sanción de los actos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y demás instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, así como la legislación nacional vigente.	Propuesta normativa
4	4 Impulsar y desarrollar instrumentos normativos y/o herramientas que consoliden las acciones de prevención de los actos de corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales y legislación nacional. (Preventivo).	La CAN Anticorrupción revisa, emite opinión y elaborará propuestas normativas que permitan a las entidades públicas mejorar sus acciones de prevención de los actos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de los Informes de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y demás instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, así como la legislación nacional vigente.	Propuesta normativa
5	5 Promocionar y difundir actividades de la CAN así como desarrollar una cultura de valores en la sociedad.	La CAN desarrolla actividades que permitan sensibilizar a la población respecto a los efectos nocivos de la corrupción, así como resaltar los valores éticos, morales y de integridad en la ciudadanía, fomentando la denuncia de los actos de corrupción, así como presentación de foros entrevistas periodísticas, radiales y/o televisivas.	Evento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.	Acta	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
2	Mejorar el marco normativo sobre transparencia y acceso a la información pública.	Propuesta normativa	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
4.2	3 Consolidar el marco normativo (penal, administrativo, etc) de combate y sanción de los actos de corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales y legislación nacional. (Punitivo).	Propuesta normativa	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
4	4 Impulsar y desarrollar instrumentos normativos y/o herramientas que consoliden las acciones de prevención de los actos de corrupción, de acuerdo a los estándares internacionales y legislación nacional. (Preventivo).	Propuesta normativa	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
5	5 Promocionar y difundir actividades de la CAN así como desarrollar una cultura de valores en la sociedad.	Evento	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	6



FICHA N° 5: OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD

		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017											FECHA: 14/12/2016		
1. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.													
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PGM.													
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS.													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO															
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.													
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo													
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD															
3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de estrategias del Poder Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales.													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial, con énfasis en la gestión de conflictos sociales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de casos identificados que se encuentran en prevención (% CP=A/TCl * 100 ; TCl = A+B ; A= CASOS EN PREVENCIÓN ; B= CASOS EN CONFLICTO)													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	72%	S/. 2 750 200
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS															
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS															
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE											UNIDAD DE MEDIDA		
1	Análisis y Formular estudios de carácter social, económico y cultural para el diagnóstico, prevención, gestión, resolución y seguimiento de conflictos sociales.	Elaborar informes y estudios para contribuir al diseño de estrategias para la prevención y gestión de conflictos sociales en la ONDS. Revisar y ajustar los enfoques y conceptos utilizados en la ONDS. Editar documentos con objeto de sistematizar los casos emblemáticos gestionados por la ONDS, desde sus inicios hasta el cierre del caso. Editar informes mensuales sobre los casos de prevención y tratamiento de la ONDS y las acciones realizadas con este fin.											Documento		
2	Fortalecer y desarrollar capacidades para servidores públicos, empresa, y miembros de las organizaciones sociales en prevención y gestión de conflictos sociales.	Proponer, diseñar, ejecutar y supervisar los mecanismos de promoción y capacitación para la gestión del diálogo y la cultura de paz. Implementar talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores públicos de los Gobiernos Regionales, sociedad civil y personal de la ONDS. Promoviendo espacios para el diálogo con la Academia y la Empresa.											Taller		
3	Implementar labores de facilitación, mediación y negociación para prevenir, bajar tensiones y promover soluciones concertadas en situaciones de conflictos.	Medir la acción eficaz del Gobierno Nacional para la prevención de los conflictos sociales con un enfoque de diálogo inclusivo para promover una cultura de paz y la inversión para el desarrollo integral, mediante la implementación tanto de un Sistema de Alerta Temprana como la intervención inmediata de espacios o mecanismos de diálogo a través de Mesas de Desarrollo o Mesas Técnicas (de carácter preventivo).											Porcentaje		
4	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los Acuerdos de las Mesas de Diálogo para la prevención de conflictos sociales.	Definir el costo de oportunidad de gobierno nacional, regional y local en la intervención de proyectos comprometidos en espacios de diálogo, así como de la sociedad civil organizada y del sector privado, identificando y categorizando de manera integral el cumplimiento de compromisos del sector público a partir de los ítems: cumplido, en proceso y no cumplido.											Reporte		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Análisis y Formular estudios de carácter social, económico y cultural para el diagnóstico, prevención, gestión, resolución y seguimiento de conflictos sociales.	Documento	5	6	8	5	5	8	5	5	7	6	5	6	71
2	Fortalecer y desarrollar capacidades para servidores públicos, empresa, y miembros de las organizaciones sociales en prevención y gestión de conflictos sociales.	Talleres	0	1	1	1	2	0	1	0	2	1	1	0	10
3	Implementar labores de facilitación, mediación y negociación para prevenir, bajar tensiones y promover soluciones concertadas en situaciones de conflictos.	Porcentaje	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
4	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los Acuerdos de las Mesas de Diálogo para la prevención de conflictos sociales.	Reporte	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	29

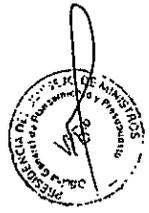


 PCM		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017												FECHA: 11/11/2016			
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Sistema de Prevención y gestión de conflictos Implementados por las entidades de la administración pública.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para el diseño e implementación de una Política Pública.															
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la mejora de la capacidad de Gobierno para el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes nacionales de carácter multisectorial, con énfasis en la gestión de conflictos sociales.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de eventos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		1	1	3	3	1	5	1	4	1	0	2	0	22	5/ 3 258 349		
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																	
		TAREA		DESCRIPCIÓN / ALCANCE										UNIDAD DE MEDIDA			
4.1	1	Desarrollar eventos de promoción, difusión y capacitación en materia de diálogo, mediación y negociación para la prevención, gestión y solución de diferencias, controversias y conflictos sociales.		Ejecutar Programas de Formación de Gestores del Diálogo en prevención y tratamiento de conflictos sociales dirigidos a los equipos de mediadores de las entidades del ejecutivo; Talleres con comunidades campesinas, pueblos originarios y organizaciones sociales de base para el desarrollo del diálogo intercultural; desarrollar Seminario Nacional de Sistematización de buenas prácticas; eventos de presentación de documentos académicos; presentación de la evaluación de casos; desarrollo de programas de Aulas virtuales a implementar en Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y distritales sobre solución de controversias para la atención de conflictos sociales.										Eventos			
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
		TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Desarrollar eventos de promoción, difusión y capacitación en materia de diálogo, mediación y negociación para la prevención, gestión y solución de diferencias, controversias y conflictos sociales.		Eventos	1	1	3	3	1	5	1	4	1	0	2	0	22



FICHA N° 7: SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL												2017		FECHA: 14/12/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA- PEI	Promoción de la integración económica regional y local.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Promoción de la Integración territorial y económica.															
3.2	OBJETIVO	Promover el proceso de Integración territorial-económica y facilitar los mecanismos de Inversión descentralizada pública y privada.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencias técnicas a servidores civiles de los GR, GL y mancomunidades, en Integración económica territorial.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		5	10	10	15	15	10	15	10	10	10	10	5	125	5/ 780 000,0		
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																	
TAREA		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA			
4.1	1	Brindar asistencia técnica para continuidad y funcionamiento de mancomunidades y registro e incorporación a los sistemas administrativos.	Se realizará reuniones descentralizadas y en las instalaciones de la Secretaría de Descentralización con el fin de prestar asistencia técnica a los alcaldes que presiden el consejo directivo de las mancomunidades municipales y regionales o en su defecto a los gerentes generales de cada mancomunidad municipal o regional sobre proceso de inscripción de constitución, adhesión y separación, actualización de consejo directivo para la incorporación al sistema nacional de inversión pública y al sistema integrado de administración financiera. Incluye la administración del registro de Mancomunidades Municipales.												Asistencia técnica		
	2	Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.	A fin de fomentar la inversión descentralizada pública y privada se desarrollará asistencias técnicas dirigida a los gobernadores regionales, alcaldes y funcionarios de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades regionales y municipales.												Asistencia técnica		
	3	Realizar talleres dirigidos a los funcionarios de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales que fomenten la inversión descentralizada e integración territorial.	Se desarrollarán talleres con participación de los ministerios que tengan a su cargo fondos o programas de inversión pública del gobierno nacional dirigidos a los gobernadores regionales, alcaldes y funcionarios de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades regionales y municipales.												Taller		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
4.2	1	Brindar asistencia técnica para continuidad y funcionamiento de mancomunidades y registro e incorporación a los sistemas administrativos.	Asistencia técnica	0	2	2	7	7	2	7	2	2	2	2	0	35	
	2	Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.	Asistencia técnica	5	8	7	8	8	7	8	8	7	8	7	5	86	
	3	Realizar talleres dirigidos a los funcionarios de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales que fomenten la inversión descentralizada e integración territorial.	Taller	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - FESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionado por los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

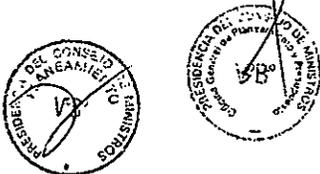
3.1	DENOMINACIÓN	Desarrollo de la gestión descentralizada de los servicios públicos.													
3.2	OBJETIVO	Ejecutar las acciones para el desarrollo de la Gestión Descentralizada de los servicios públicos.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencias técnicas a servidores públicos de los sectores, GR y GL, para el ejercicio pleno de las competencias sectoriales transferidas.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		2	2	4	4	4	2	2	2	2	1	2	1	28	S/ 659 180,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Brindar asistencia técnica para la elaboración de los Planes Anuales Sectoriales de Transferencia 2017.	Asistencia técnica
4.1	2 Coordinar el seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por la Alta Dirección PCM en el marco de las reuniones de Coordinación en los Gobiernos Regionales.	Informe
	3 Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de modelos de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos, en el marco de las Comisiones Intergubernamentales.	Asistencia técnica
	4 Efectuar la distribución de Recursos Determinados a Gobiernos Regionales y Locales en el marco del Proceso de Descentralización Fiscal, sobre la base de índices y montos recaudados.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Brindar asistencia técnica para la elaboración de los Planes Anuales Sectoriales de Transferencia 2017.	Asistencia técnica	2	2	4	4	4	2	2	2	2	1	2	1	28
2 Coordinar el seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por la Alta Dirección PCM en el marco de las reuniones de Coordinación en los Gobiernos Regionales.	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	6
3 Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de modelos de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos, en el marco de las Comisiones Intergubernamentales.	Asistencia técnica	0	0	0	0	0	2	2	2	2	1	2	1	12
4 Efectuar la distribución de Recursos Determinados a Gobiernos Regionales y Locales en el marco del Proceso de Descentralización Fiscal, sobre la base de índices y montos recaudados.	Informe	9	10	11	10	10	9	9	9	9	10	10	9	115



FICHA N° 9: SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN



Presidencia del Consejo de Ministros

FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios públicos gestionados por los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Gestión normativa y operativa de la Secretaría de Descentralización.													
3.2	OBJETIVO	Ejecutar las acciones orientadas a la conducción del proceso de descentralización.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de avances del proceso descentralización.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	6	S/ 1 080 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA		
1	Efectuar la gestión administrativa y el planeamiento operativo de la Secretaría de Descentralización.	Informe
4.1	2 Evaluar la Política Nacional en materia de descentralización.	Informe
3	Evaluación del Proceso de Descentralización para la Comisión de Descentralización del Congreso de La República.	Informe
4	Elaboración de Informes de avance de acciones en materia de descentralización en el marco de los GOREs Ejecutivos.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Efectuar la gestión administrativa y el planeamiento operativo de la Secretaría de Descentralización.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
4.2 2 Evaluar la Política Nacional en materia de descentralización.	Informe	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
3 Evaluación del Proceso de Descentralización para la Comisión de Descentralización del Congreso de La República.	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4 Elaboración de Informes de avance de acciones en materia de descentralización en el marco de los GOREs Ejecutivos.	Informe	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Descentralización - SD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de las capacidades Institucionales, regionales y locales para la gestión descentralizada.

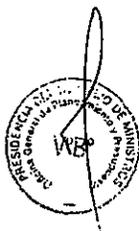
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de los espacios de articulación Intergubernamental para una gestión descentralizada.														
3.2 OBJETIVO	Fortalecer capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión descentralizada.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de eventos de articulación Intergubernamental para una mejor gestión descentralizada.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	S/ 674 159,0	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la construcción de las agendas territoriales.	Asistencia técnica
4.1 2	Brindar acompañamiento a los Gobiernos Regionales en la remisión de sus demandas incluidas en las agendas territoriales.	Asistencia técnica
3	Brindar capacitación especializada a los Gobiernos Regionales articulados en una macro región en la dinámica de las reuniones bilaterales.	Taller
4	Realización de GOREs Ejecutivos.	Evento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la construcción de las agendas territoriales.	Asistencia técnica	26	7	6	26	7	6	26	7	6	26	7	6	156
4.2 2	Brindar acompañamiento a los Gobiernos Regionales en la remisión de sus demandas incluidas en las agendas territoriales.	Asistencia técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3	Brindar capacitación especializada a los Gobiernos Regionales articulados en una macro región en la dinámica de las reuniones bilaterales.	Taller	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4
4	Realización de GOREs Ejecutivos.	Evento	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4



FICHA N° 11: DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción de la Integración económica regional y local.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asesoramiento y diseño de propuestas de ley en materia de saneamiento y organización territorial y en el marco de controversias territoriales de tratamiento especial en materia de organización territorial.													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la adecuada gestión del territorio y el saneamiento de límites que garantizan la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de propuestas de Ley en materia de saneamiento y organización territorial, y en el marco de controversias territoriales o de tratamiento especial en materia de organización territorial, presentadas.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	4	2	-0	5	0	4	0	3	2	0	20	5/ 1 155 967

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Lograr el saneamiento y la actualización cartográfica territorial, delimitando la mayor parte de nuestro territorio peruano.	Proyecto de Ley
4.1	2 Establecer bases necesarias de organización territorial para la mejor distribución equitativa y espacial de las políticas públicas.	Proyecto de Ley
3	Elaborar propuestas de Delimitación Referencial de las Provincias que aún no han empezado su proceso de actualización, y saneamiento territorial, y propuestas de Reforma de la Legislación de la DNTDT.	Propuestas de Delimitación y/o Reforma

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Lograr el saneamiento y la actualización cartográfica territorial, delimitando la mayor parte de nuestro territorio peruano.	Proyecto de Ley	0	0	2	1	0	3	0	3	0	2	1	0	12
4.2	2 Establecer bases necesarias de organización territorial para la mejor distribución equitativa y espacial de las políticas públicas.	Proyecto de Ley	0	0	2	1	0	2	0	1	0	1	1	0	8
3	Elaborar propuestas de Delimitación Referencial de las Provincias que aún no han empezado su proceso de actualización y saneamiento territorial, y propuestas de Reforma de la Legislación de la DNTDT.	Propuestas de Delimitación y/o Reforma	0	0	2	2	0	2	0	0	0	2	0	0	8





Presidencia
del Consejo
de Ministros

FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de las capacidades institucionales, regionales y locales.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Mejoramiento de las capacidades técnicas referidas a la formulación y estructuración de estudios de diagnóstico y zonificación y expedientes de saneamiento y ordenamiento territorial de funcionarios públicos y profesionales.													
3.2	OBJETIVO	Fortalecer la adecuada gestión del territorio y el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones políticas administrativas.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de servidores públicos capacitados en demarcación y organización territorial, solución de controversias y gestión del territorio.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	0	60	S/ 1 241 990

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
TAREA			
1	Institucionalizar y legitimar mecanismos e instrumentos de solución de controversias que garanticen la viabilidad, gobernabilidad y demarcación territorial. Y proceso de Integración Territorial orientado a la gestión Territorial eficiente.	Se elaborarán estudios especializados en solución de controversias territoriales latentes para el logro del desarrollo sostenible territorial que requiere nuestro país, comprendiendo las siguientes propuestas de solución: a) Definición por consenso o por determinación de la DNTDT de la solución de la controversia territorial a ser firmada en un Acta Definitiva de Acuerdo de Límites; b) Implementación de consultas poblacionales en respuesta a las exigencias de pertenencia territorial de las poblaciones cuando se presenten y permitan la legitimación de las soluciones técnicas de delimitación presentadas; c) Atención a acciones de Arbitraje Territorial cuando no hay acuerdos y aceptación de las propuestas de solución de controversias territoriales presentadas.	Estudios especializados
4.1 2	Formular propuestas relacionadas al Modelo de Desarrollo Territorial sustentable y sostenible que garanticen la demarcación, ordenamiento, organización y gestión eficiente y efectiva del territorio peruano.	Para la formulación de propuesta se requiere: a) Formulación de la Data e Información Territorial Provincial conteniendo estadísticas de cinco subsistemas; b) Elaboración de Diagnósticos Prospectivos Territoriales Provinciales; c) Propuestas de Modelos de Desarrollo Territorial de Reordenamiento y nueva organización política/administrativa de nuestro país; todo lo cual permitirá aportar en la Implementación de la 34 Política de Estado del Acuerdo Nacional.	Estudios
3	Capacitar y actualizar profesional y técnicamente en temas de delimitación, organización y gestión territorial para el desarrollo territorial sostenible.	Desarrollar un programa de capacitación y Actualización para contribuir a la forja de una masa crítica de Gestores Territoriales en la sociedad peruana, con capacidades, actitudes y valores necesarios para la implementación de estrategias de una gestión eficiente del territorio peruano. Las capacitaciones están dirigidas a los funcionarios y supervisores técnicos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, relacionados con el quehacer territorial y espacial, los cuales serán acreditados y certificados en el Registro Nacional de la DNTDT.	Funcionario y/o supervisor capacitado
4	Difundir la Política de Estado de Organización y Gestión de Territorio que viabilice el modelo de Desarrollo Territorial Sostenible en nuestro país.	Gestión de Territorio como factor clave de viabilidad y gobernabilidad del modelo de desarrollo sostenible territorial de nuestro país, contribuyendo en la forja de una cultura territorial, para lo cual se realizarán: a) Publicaciones de revistas, libros y textos; b) Realización de eventos de sistematización y difusión de propuestas de nuevos modelos de organización y reordenamiento territorial; c) Realización de campañas de difusión.	Publicaciones y eventos

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Estudios especializados	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3	12
4.2 2	Estudios	0	0	3	0	0	2	3	0	0	2	3	2	15
3	Funcionario y/o supervisor capacitado	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	0	60
4	Publicaciones y eventos	0	0	2	0	0	1	0	2	1	1	0	0	7





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos Innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública.

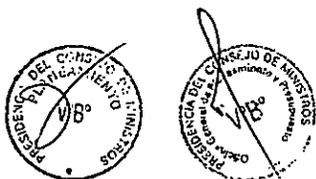
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Elaboración de instrumentos de gobierno abierto, en transparencia, debate participativo, rendición de cuentas de las entidades.													
3.2 OBJETIVO	Promover la transparencia, el debate participativo de los ciudadanos en temas de interés público, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, para fortalecer la institucionalidad de las entidades y mejorar la calidad de los servicios público.													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de entidades que aplican instrumentos desarrollados para la implementación de gobierno abierto.													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	100	5/ 1 070 268

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Identificar la problemática de sectores y servicios para la aplicación del enfoque de gobierno abierto.	Informe
2	Diseñar y desarrollar instrumentos facilitadores para la implementación del gobierno abierto.	Informe
4.1	Asistencia técnica para la aplicación de instrumentos de gobierno abierto a través de la articulación de acciones con entidades priorizadas.	Entidad
4	Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto que priorizan los servicios públicos.	Documento
5	Implementación del Sistema de seguimiento y evaluación del gobierno abierto.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Informe	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
2	Informe	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	5	
3	Entidad	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	100	
4	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
5	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

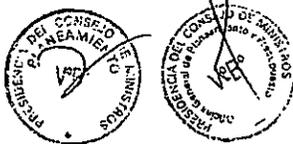
3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de Planes de Mejora de la Calidad de Atención a la Ciudadanía.													
3.2	OBJETIVO	Lograr que las entidades públicas mejoren la calidad de atención y servicios a la ciudadanía, a fin de incrementar su satisfacción.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de planes de mejora de calidad de atención al ciudadano implementados en entidades públicas.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	0	5	10	10	10	5	5	5	10	5	5	70	5/ 1 208 380,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Realizar un diagnóstico situacional para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Contar con un diagnóstico situacional con información de fuentes primarias y secundarias para medir la satisfacción ciudadana en relación a la calidad de atención que recibe la ciudadanía (línea base).	Estudio
2	Diseñar la estrategia para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Contar con una estrategia de incorporación progresiva de las entidades públicas a la mejora de la calidad de atención, a fin de incrementar la satisfacción ciudadana.	Informe
3	Implementar la estrategia para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Contar con la implementación de la estrategia a través de talleres, reuniones, entre otros, para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.	Entidad
4	Realizar el seguimiento a las entidades en la implementación de sus planes para mejorar la Calidad de Atención.	Contar con información respecto a la implementación de los planes aprobados.	Plan

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Realizar un diagnóstico situacional para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Estudio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Diseñar la estrategia para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
3	Implementar la estrategia para mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía.	Entidad	0	0	0	0	35	35	0	0	0	0	0	70
4	Realizar el seguimiento a las entidades en la implementación de sus planes para mejorar la Calidad de Atención.	Plan	0	0	5	10	10	10	5	5	5	10	5	70





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

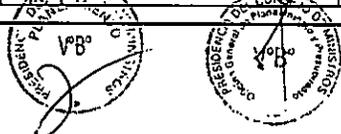
3.1 DENOMINACIÓN	Elaborar propuestas de mejoras en la administración interna de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.														
3.2 OBJETIVO	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de estudios para la mejora de la administración interna.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	4	0	9	S/ 727 168,0	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Supervisar el diseño y validación de la metodología de un estudio exploratorio (diagnóstico) del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Revisar y realizar aportes a los productos intermedios y final generados durante el diseño y validación de la metodología de un estudio exploratorio (diagnóstico) del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas, así como, realizar el acompañamiento y coordinaciones correspondientes durante su elaboración.	Metodología
2	Supervisión a la elaboración de estudio exploratorio (diagnóstico) del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Revisar y realizar aportes a los productos intermedios y final generados durante la elaboración del estudio exploratorio (diagnóstico) del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas, así como, realizar el acompañamiento y coordinaciones correspondientes durante su elaboración.	Estudio
3	Elaboración de estudios específicos (diagnóstico) del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Realizar un diagnóstico más profundo de los diversos problemas identificados y previamente clasificados en el estudio exploratorio, debiendo en algunos casos realizar viajes, talleres y contratación de servicios.	Estudio
4	Elaboración de propuestas de mejora del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Proponer acciones de mejora para atender la problemática identificada en los estudios específicos.	Informe
5	Brindar asistencia técnica en la implementación de las propuestas de mejora del desempeño de las actividades de administración interna que realizan las entidades públicas en apoyo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Implementar la propuesta de mejora, que estará a cargo de la Secretaría de Gestión Pública.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Metodología	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Estudio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
3	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	8
4	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
5	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Realizar actividades de gestión y organización.													
3.2 OBJETIVO	Optimizar las actividades administrativas de la Secretaría de Gestión Pública.													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de gestión interna de la Secretaría de Gestión Pública.													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	20	S/ 1 680 502,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1 1	Gestión administrativa. El alcance de esta tarea consiste en realizar seguimiento a las actividades de planeamiento y administrativas de la Secretaría de Gestión Pública, como la elaboración del cuadro de necesidades, formulación del POI, seguimiento a bienes y servicios y coordinaciones con la Oficina de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto PCM.	Informe
2	Realizar actividades de comunicación y difusión. El alcance de esta tarea consiste en realizar acciones de comunicación, difusión, notas de prensa y manejo de redes sociales con el objetivo de posicionar a la Secretaría de Gestión Pública de las acciones que realiza.	Informe
3	Realizar actividades de gestión y tecnologías de la información. Esta tarea consiste en apoyar en lo referido a la gestión interna, así como asesorar en la utilización de las tecnologías de información y el uso de aplicativos para la modernización y otros.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2 1	Gestión administrativa.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	Realizar actividades de comunicación y difusión.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
3	Realizar actividades de gestión y tecnologías de la información.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la Implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

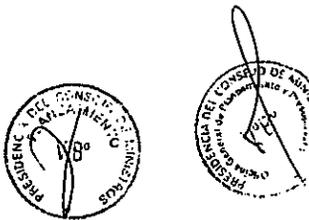
3.1	DENOMINACIÓN	Brindar asistencia técnica a las entidades para la mejora en simplificación administrativa.													
3.2	OBJETIVO	Dar asistencia a las entidades públicas en los tres niveles de gobierno para la mejora en simplificación administrativa.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencia técnica a entidades públicas en simplificación administrativa.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5/ 813 922,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Revisar y proponer mejoras al marco regulatorio en materia de simplificación administrativa.	Realizar un mapeo/identificación del marco legal vigente, a fin de presentar propuestas de mejora que coadyuven en materia de simplificación administrativa.	Informe
2	Brindar capacitación y asistencia técnica en materia de simplificación administrativa.	Acciones conducentes a mejorar las competencias y conocimientos de los servidores responsables de la simplificación administrativa en las entidades.	Número
3	Realizar fiscalización de TUPA de las entidades.	Revisión de TUPAs para evaluar el cumplimiento del marco normativo en lo relacionado a base legal, metodología de simplificación administrativa y de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.	TUPAs fiscalizados
4	Identificar y simplificar procedimientos administrativos.	Elaborar propuestas de mejora a través de la simplificación/ identificación de procedimientos administrativos, requisitos, plazos y costos para su eliminación y simplificación.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Informe	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
2	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
3	TUPAs fiscalizados	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
4	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

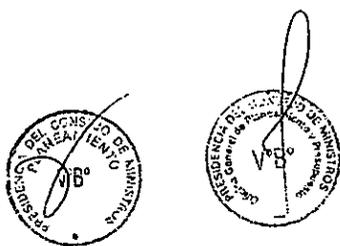
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Brindar asistencia técnica a las entidades públicas en Organización Estructura y Funcionamiento del Estado.													
3.2	OBJETIVO	Brindar asistencia a las entidades en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencia técnica en organización, estructura y funcionamiento del Estado a entidades públicas.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	S/ 1 029 828,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
TAREA			
4.1	1	Revisión de Nomas en Materia de Organización, funcionamiento y estructura del Estado.	Informe
	2	Asistencia técnica en materias de organización, estructura y funcionamiento del Estado.	Asistencia técnica
	3	Elaborar y/o actualizar el marco normativo, lineamientos, entre otros, en materia de modernización de la gestión pública.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	2	Asistencia técnica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
	3	Informe	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de la estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

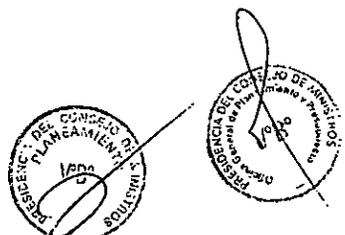
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Brindar atención a usuarios de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.													
3.2	OBJETIVO	Brindar atenciones a la ciudadanía en sus diferentes canales de atención, optimizando el costo y tiempo para el ciudadano.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en sus diferentes canales de atención.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	143 333	1 720 000	S/ 4 367 023,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1.1	Brindar atenciones a los usuarios en el Centro MAC Lima Norte. Esta tarea consiste en brindar atenciones en una sola plataforma a los usuarios de los trámites más demandados, optimizando costo y tiempo.	Número
4.1.2	Brindar atenciones a los usuarios en el Centro MAC Lima Este. Esta tarea consiste en brindar atenciones en una sola plataforma a los usuarios de los trámites más demandados, optimizando costo y tiempo.	Número
4.1.3	Operación del servicio telefónico Aló Mac. Elaboración de informe de las atenciones telefónicas brindadas al ciudadano y propuestas de mejoras al Centro de Atención Telefónica Aló MAC, que permitan incrementar la demanda de información estatal.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2.1	Brindar atenciones a los usuarios en el Centro MAC Lima Norte.	Número	108333,3	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	108 333	1 300 000	
4.2.2	Brindar atenciones a los usuarios en el Centro MAC Lima Este.	Número	35000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	35 000	420 000	
4.2.3	Operación del servicio telefónico Aló Mac.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Implementación de la estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

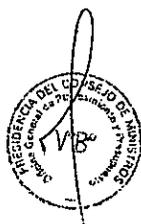
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Brindar asistencia técnica para la creación de nuevos Centros MAC a los gobiernos regionales y locales.													
3.2	OBJETIVO	Brindar asistencia técnica para la creación de nuevos Centros MAC en los gobiernos regionales y locales, con la experiencia de los centros MAC en funcionamiento.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la creación de nuevos MAC.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	0	18	S/ 1 178 702,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE		
4.1 1	Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la implementación de nuevos Centros MACs.	Brindar asistencia técnica para la creación de nuevos Centros MAC en los gobiernos regionales y locales, con la experiencia de los centros MAC en funcionamiento.	Número
2	Implementar un Modelo de Gestión Sostenible para Centros MAC.	Se tiene como finalidad implementar un modelo de gestión sostenible en el tiempo para nuevos Centros MAC.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la implementación de nuevos Centros MACs.	Número	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	0	18
2	Implementar un Modelo de Gestión Sostenible para Centros MAC.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión Pública - SGP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Seguimiento a la implementación de recomendaciones del estudio de gobernanza pública a cargo de la Secretaría de la Gestión Pública.													
3.2	OBJETIVO	Realizar las acciones necesarias para el seguimiento de recomendaciones y difusión del estudio de gobernanza pública.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de entidades monitoreadas en la implementación de recomendaciones del estudio de gobernanza pública.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	6	S/ 378 449,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS				
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
4.1	1	Realizar eventos de socialización del estudio de gobernanza pública.	Talleres, foros, mesas de trabajo con expertos, autoridades y funcionarios de gobierno nacional y subnacional, sector privado y academia	Evento
	2	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones del estudio de gobernanza pública.	Seguimiento a las entidades en la implementación de las recomendaciones dadas del Estudio sobre Gobernanza Pública a través de un sistema de monitoreo.	Entidad

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Realizar eventos de socialización del estudio de gobernanza pública.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	2	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones del estudio de gobernanza pública.	Entidad	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	6





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

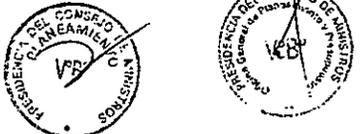
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración pública.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de servicios públicos en línea.																												
3.2	OBJETIVO	Impulsar y brindar asistencia técnica para la implementación de servicios públicos virtuales en las entidades de la Administración Pública.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de servicios en línea implementados en instituciones públicas con la asistencia técnica de la ONGEI.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>50</td> <td>5/ 3 109 371,0</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50	5/ 3 109 371,0
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50	5/ 3 109 371,0																	

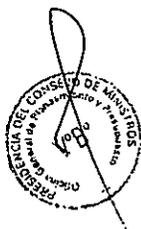
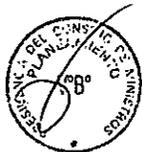
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Incorporar nuevos servicios públicos en línea transaccionales, a nivel de las entidades públicas del Gobierno Nacional.	Los servicios públicos en línea permiten implementar las políticas de simplificación administrativa y mejorar la transparencia pública del Estado, a dicho efecto, la ONGEI impulsará el uso intensivo de la interoperabilidad, las firmas y certificados digitales, y la masificación de los documentos electrónicos con valor legal (cero papel); brindando asistencia técnica permanente a las entidades de la administración pública. El objetivo es que las entidades públicas del Gobierno Nacional incrementen notoriamente la entrega de servicios públicos virtuales a la ciudadanía.	Servicio en línea
2	Formular y proponer dispositivos legales para fortalecer el Sistema Nacional de Informática, impulsando el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Se requiere disponer de un adecuado marco regulatorio para promover el gobierno electrónico, para lo cual se formulará y propondrá normatividad legal específica, con énfasis en la actualización de la Política Nacional de Gobierno Electrónico y en la creación de Plan Nacional Estratégico de Gobierno Electrónico, alineados a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Documento (norma propuesta)
3	Realizar estudios técnicos para fortalecer el Sistema Nacional de Informática.	El Sistema Nacional de Informática así como la ONGEI, necesitan disponer de estudios técnicos que revelen anualmente el avance, desarrollo y progresión de las TIC en el sector público; a dicho efecto se levantará la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública -ENRIAP-, correspondiente al Ejercicio 2017; con un radio de respuesta de por lo menos el 75% de entidades encuestadas.	Encuesta
4	Administrar los Portales del Estado Peruano; así como supervisar el desarrollo de Portales en la administración pública, promoviendo e implementando Gobierno Móvil.	Administrar los Portales del Estado Peruano (PEP, PSCE, PTE y otros); así como coordinar y supervisar el desarrollo de Portales de las entidades públicas. La tarea prevé la formulación de proyectos de desarrollo de servicios públicos utilizando aplicaciones móviles.	Portal
4.1	5 Gestionar e impulsar la adopción de medidas de seguridad de la información en las entidades públicas, fortaleciendo la Central Coordinadora de Respuestas a Ciber Incidente de Perú -PeCERT.	La ONGEI impulsará la adopción de medidas de seguridad de la información en las entidades de la administración pública con el fin de lograr la sensibilización de los funcionarios y mejorar la coordinación entre las entidades para reducir los tiempos de respuesta y recuperación ante ciber incidentes. La Coordinadora de Respuestas a Ciber Incidentes de Perú -PeCERT, es la primera línea de defensa Nacional contra las amenazas internas o externas en los ámbitos de la Ciber Seguridad y Ciber Defensa Nacional, en este sentido, es necesario incluir dentro de la comunidad de PeCERT (actualmente solo se incluyen formalmente a las entidades públicas) a las entidades que manejan la Infraestructura Crítica Nacional Informática y a las FFAA, a fin de coordinar y brindar asistencia y capacitación técnica especializada.	Informe
6	Gestionar e incrementar servicios tecnológicos de información geoespacial a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - IDEP, en apoyo al desarrollo socioeconómico.	La Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP) es una Red de servicios interoperables de información geográfica, distribuidos en diferentes sistemas de información de entidades públicas y privadas encargadas de su mantenimiento, que proporcionan acceso desde Internet a información geoespacial del estado para apoyar la toma de decisiones. La IDEP es una iniciativa interinstitucional que posibilita a los ciudadanos, empresas y el gobierno, el acceso e intercambio de datos geoespaciales producidos por las entidades de la administración pública y otras instituciones, de forma estándar e interoperable. En el marco de esta actividad se promocionará e impulsará el uso del software del Sistema de Información Geográfica SAYHUTE y el estudio para la aplicación de estándares y planes de desarrollo de Ciudades Inteligentes (SmartCities).	Servicio tecnológico
7	Desarrollar lineamientos, metodologías y guías para introducir buenas prácticas de gestión de TI y gobierno electrónico en el Sistema Nacional de Informática.	El Sistema Nacional de Informática necesita disponer de una base de conocimiento en buenas prácticas de gestión de TI y gobierno electrónico (desarrollo de software, infraestructura de datos espaciales, alfabetización digital, seguridad de la información, interoperabilidad, planificación de Gobierno Electrónico, derecho informático, protección de datos personales, ciudades inteligentes, etc.).	Documento
8	Fomentar instancias de encuentro con representantes de la administración pública y del sector privado, para coordinar y potenciar esfuerzos tendientes a la implantación del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	La tarea permite medir los resultados de las acciones desplegadas y acuerdos adoptados en el marco de las Comisiones Multisectoriales, Consejos Consultivos, Comités y Mesas de Trabajo vinculadas al Sistema Nacional de Informática y al Gobierno Electrónico, tales como la CODESI, CCONI, y otros.	Informe/ acta
9	Identificar, promover e impulsar mecanismos de cooperación nacional e internacional en apoyo al despliegue del Gobierno Digital y Sociedad de la Información en el país.	Promover e impulsar mecanismos de cooperación con entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, orientados a reforzar las acciones de implementación del Gobierno Digital y Sociedad de la Información en el país, a través de capacitación, pasantías, donaciones, intercambio cultural, etc.	Convenio/ acuerdo
10	Gestión administrativa de la Actividad.	Ejecución de actividades de los sistemas administrativos, en apoyo al desarrollo de las actividades operativas.	Informe

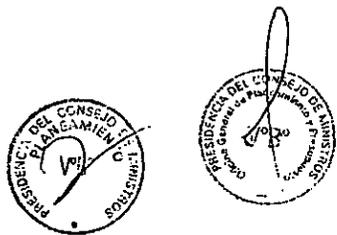


FICHA N° 22: OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICA

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Incorporar nuevos servicios públicos en líneas transaccionales, a nivel de las entidades públicas del Gobierno Nacional.	Servicio en línea	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50
2	Formular y proponer dispositivos legales para fortalecer el Sistema Nacional de Informática, impulsando el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Documento (norma propuesta)	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
3	Realizar estudios técnicos para fortalecer el Sistema Nacional de Informática.	Encuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
4	Administrar los Portales del Estado Peruano; así como supervisar el desarrollo de Portales en la administración pública, promoviendo e implementando Gobierno Móvil.	Portal	6	6	6	100	6	6	288	42	6	6	22	6	500
5	Gestionar e impulsar la adopción de medidas de seguridad de la Información en las entidades públicas, fortaleciendo la Central Coordinadora de Respuestas a Ciberincidente de Perú -PeCert.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6	Gestionar e incrementar servicios tecnológicos de información geoespacial a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - IDEP, en apoyo al desarrollo socioeconómico.	Servicio tecnológico	0	3	0	0	8	0	0	8	0	0	6	0	25
7	Desarrollar lineamientos, metodologías y guías para introducir buenas prácticas de gestión de TI y gobierno electrónico en el Sistema Nacional de Informática.	Documento	0	1	0	2	0	1	0	2	0	2	0	0	8
8	Fomentar instancias de encuentro con representantes de la administración pública y del sector privado, para coordinar y potenciar esfuerzos tendientes a la implantación del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Informe/ acta	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	36
9	Identificar, promover e impulsar mecanismos de cooperación nacional e internacional en apoyo al despliegue del Gobierno Digital y Sociedad de la Información en el país.	Convenio/ acuerdo	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5
10	Gestión administrativa de la Actividad.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		2017													
 Presidencia del Consejo de Ministros		FECHA: 14/12/2016													
1. INFORMACIÓN GENERAL															
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.													
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.													
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.													
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO															
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PFSEM	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.													
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.													
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración pública.													
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD															
3.1	DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de las capacidades en Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información.													
3.2	OBJETIVO	Formar capacidades en los servidores públicos y en los ciudadanos para fortalecer el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Estado y la Implantación de la Sociedad de la Información en el país.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de personas capacitadas y/o asistidas técnicamente.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		104	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	3 448	\$/ 619 000,0
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS															
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS															
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA	
1	Capacitación especializada en Gobierno Electrónico a los servidores públicos que gestionan servicios en entidades del Estado.	La capacitación en tecnologías de la Información a los servidores públicos permite la utilización del Gobierno Electrónico como instrumento de modernización en la gestión pública. ONGEI desplegará acciones de capacitación orientada a la formación de Jefaturas, funcionarios y profesionales que desean desarrollar competencias en el diseño, implementación y conducción de los procesos de modernización del Estado vinculados al concepto de Gobierno Electrónico; proporcionando a los servidores los conocimientos, estrategias y herramientas necesarias para incorporar, de manera eficiente, las estructuras y sistemas de gobierno electrónico en las entidades públicas.												Usuario	
4.1	2	Capacitación en el uso de las TIC y en Gobierno Electrónico a los ciudadanos, con incidencia en el nivel Regional.	El fortalecimiento de capacidades en Sociedad de la Información permite formar a ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la Información en el uso de servicios públicos, así como en su desarrollo personal y social en su entorno. A través de cursos, seminarios, talleres y otros, se capacitará a la ciudadanía (con énfasis en el nivel regional), en el uso de TI, Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información.												Usuario
	3	Brindar asistencia técnica a funcionarios de entidades de la Administración Pública, en los niveles central, regional y local.	La ONGEI, en los temas de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información, brinda asesoría técnica permanente a las entidades del Gobierno en sus niveles Nacional, Regional y Local; el 2017 se intensificará la acción, priorizándose la asistencia en el nivel regional.												Usuario
	4	Participar en espacios regionales y globales que impulsen el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Se impulsará y sensibilizará el compromiso institucional para la participación de la ONGEI en eventos y convocatorias efectuadas por organismos internacionales, que permitan el recojo de experiencias y prácticas en la implementación del Gobierno Electrónico a nivel país, en el marco de los acuerdos y compromisos que mantiene el Perú con organismos multilaterales vinculados al desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.												Evento
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Capacitación especializada en Gobierno Electrónico a los servidores públicos que gestionan servicios en entidades del Estado.	Usuario	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1 100
4.2	2	Capacitación en el uso de las TIC y en Gobierno Electrónico a los ciudadanos, con incidencia en el nivel Regional.	Usuario	100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2 300
	3	Brindar asistencia técnica a funcionarios de entidades de la Administración Pública, en los niveles central, regional y local.	Usuario	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	4	Participar en espacios regionales y globales que impulsen el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	4



FICHA N° 24: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

 PCM <small>Presidencia del Consejo de Ministros</small>		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017												FECHA: 14/12/2016		
1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres.														
3.2	OBJETIVO	Desarrollar capacidades en los funcionarios y personal de los tres niveles de gobierno en materia de GRD.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres brindada en los tres niveles de gobierno.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		0	1	2	2	3	3	2	2	0	1	1	0	17	S/ 394 292,0	
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																
		TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA	
1	Asistencia técnica y acompañamiento para la programación de presupuesto del PPO68.	Proporcionar asistencia técnica a los 25 gobiernos regionales, Municipalidad Metropolitana de Lima y municipalidades provinciales en la fase de programación del presupuesto del PPO68, en contenidos mínimos (Anexo 2 del PPO68); diseño de la lógica del Programa Presupuestal, modelos operacionales y tipología de proyectos de inversión, se elaborará Informes técnicos por las asistencias realizadas en talleres macroregionales.												Taller		
4.1	2	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de presupuesto del PPO68.	Proporcionar asistencia técnica a los 25 gobiernos regionales, Municipalidad Metropolitana de Lima y municipalidades provinciales en la fase de formulación del presupuesto del PPO68, en ajustes de la programación según los modelos operacionales y tipología de proyectos de inversión, se elaborará Informes técnicos por las asistencias realizadas en talleres macroregionales. Así mismo, en el acompañamiento en las reuniones de sustentación del presupuesto del PPO68.												Taller	
3	Realizar talleres para la implementación de la Política nacional de GRD y PLANAGERD.	Talleres de implementación de la PNOC-PLANAGERD en ocho departamentos, se elaborará Informes por los talleres realizados.												Taller		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
		TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Asistencia técnica y acompañamiento para la programación de presupuesto del PPO68.	Taller		0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
4.2	2	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de presupuesto del PPO68.	Taller	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	5
3	Realizar talleres para la implementación de la Política nacional de GRD y PLANAGERD.	Taller		0	0	1	0	1	1	1	2	0	1	1	0	8





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

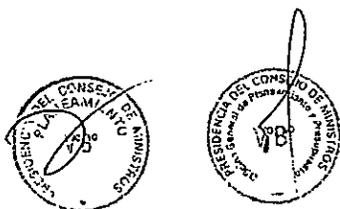
3.1 DENOMINACIÓN	Desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.														
3.2 OBJETIVO	Lograr que el SINAGERD, cuente con instrumentos técnicos normativos para la implementación de los procesos de la GRD.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres elaborados y gestionados.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	1	1	2	1	1	2	1	2	1	0	2	0	14	S/ 631 950,0	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
TAREA			
1	Realizar reuniones de trabajo con las entidades integrantes del SINAGERD relacionadas con la temática a normar.	Corresponde a realizar reuniones de trabajo para consensuar la elaboración, revisión y gestión para la aprobación de instrumentos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acta
4.1	2 Desarrollar instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Corresponde al desarrollo de instrumentos (directivas, lineamientos, manuales, planes, entre otros) con la finalidad de regular el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como son: 1.-Contenidos mínimos del PPO068 (Anexo 2 de la directiva de PP). 2.-Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PPO068 (Anexo 5 de la directiva de PP). 3.-Directiva para las acciones de seguimiento de las intervenciones de las entidades de los tres niveles de gobiernos, involucradas en las Declaratorias de Estado de Emergencia. 4.-Formulación de un Plan Comunicacional del ente rector del SINAGERD. 5.-Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018. 6.-Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación del PLANAGERD.	Instrumento
3	Revisión y/o gestión para la aprobación de instrumentos propuestos por las entidades integrantes del SINAGERD.	Revisar los instrumentos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres propuestos por las entidades técnicas normativas integrantes del SINAGERD, y de corresponder gestionar su aprobación: 1.-Revisión de la Directiva sobre Grupos de Trabajo para la GRD, aprobada el año 2012, antes de la creación de la SGRD, para su actualización. 2.-Propuesta de modificación del Reglamento de la Ley 29664. 3.-Revisión de los Lineamientos para la Articulación, Coordinación, Supervisión y Fiscalización de la PCM, como ente rector del SINAGERD, para su actualización. 4.-Directivas de la programación anual de Simulacros Nacionales. 5.-Política de Desarrollo de Capacidades en GRD para la Administración Pública. 6.-Lineamiento del proceso de Estimación del riesgo (Evaluación de riesgo). 7.-Lineamientos para la elaboración de planes de operaciones de emergencia.	Instrumento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Realizar reuniones de trabajo con las entidades integrantes del SINAGERD relacionadas con la temática a normar.	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11
2	2 Desarrollar instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	Instrumento	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
3	3 Revisión y/o gestión para la aprobación de instrumentos propuestos por las entidades integrantes del SINAGERD.	Instrumento	0	0	2	0	1	1	2	0	0	1	0	8



FICHA N° 26: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL												2017		FECHA: 14/12/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Articulación y coordinación entre las entidades del SINAGERD.															
3.2	OBJETIVO	Institucionalizar la coordinación y articulación para la gestión del Riesgo de desastres con las entidades de los tres niveles de gobierno.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos que sustentan las acciones de coordinación y articulación entre las entidades del SINAGERD.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		1	5	7	4	3	4	3	4	4	3	3	3	44	S/ 750 022,0		
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																	
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA			
1	Realizar acciones de articulación y coordinación entre las entidades del SINAGERD.	La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, está orientada a lograr la articulación y coordinación con las entidades competentes en los tres niveles de gobierno, a través de diferentes reuniones que permitan la ejecución de acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.												Acta			
4.1	2	Revisar y gestionar la aprobación de pedidos de Declaratoria de Estado de Emergencia por Peligro Inminente o Desastre, solicitadas por las entidades del Gobierno Nacional y/o Gobiernos Regionales.	La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a sus funciones, revisa y califica los pedidos de Declaratoria o Prorroga de Estado de Emergencia, verificando el cumplimiento de los requisitos y el sustento técnico, emitiendo opinión mediante un Informe del pedido de Declaratoria de Estado de Emergencia o Prorroga, y finalmente gestiona el trámite de la aprobación de dicho documento.												Informe		
	3	Representar al SINAGERD en eventos nacionales e internacionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Siendo la SGRD la instancia a través del cual la PCM cumple la función rectora del SINAGERD, requiere representar al Sistema en eventos tanto nacionales como internacionales, difundiendo y socializando los contenidos y avances en materia de GRD, en ese sentido se elaborará Informes de las Representaciones de los Eventos Internacionales y Nacionales.												Informe		
	4	Gestión Administrativa de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	Corresponde a las acciones operativas y administrativas que contribuyen al funcionamiento de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se elaborarán Informes trimestrales de la gestión administrativa y logística que la Secretaría de GRD desarrolla en el ámbito de sus competencias.												Informe		
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
1	Realizar acciones de articulación y coordinación entre las entidades del SINAGERD.	Acta	1	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	23		
4.2	2	Revisar y gestionar la aprobación de pedidos de Declaratoria de Estado de Emergencia por Peligro Inminente o Desastre, solicitadas por las entidades del Gobierno Nacional y/o Gobiernos Regionales.	Informe	0	3	2	1	1	0	1	1	1	0	0	10		
	3	Representar al SINAGERD en eventos nacionales e internacionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	7		
	4	Gestión Administrativa de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4		





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional del Riesgo de Desastres en los niveles nacional

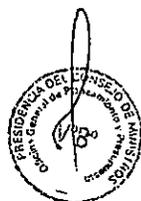
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgos de desastres.														
3.2 OBJETIVO	Verificar el grado de cumplimiento y avance en la implementación del PLANAGERD, Política Nacional de GRD, PPO068, planes elaborados, entre otros.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de desastres.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	0	0	2	0	0	2	2	2	1	0	2	4	15	S/ 637 000,0	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Realizar el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal 0068. Comprende las acciones de monitoreo y seguimiento de la implementación de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0068, de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y/o gobiernos locales, que comprende la realización: -Informe de ejecución presupuestal del PPO068 al primer semestre del año 2017. -Informe de reuniones de trabajo de seguimiento del PPO068.	Informe
2	Realizar el seguimiento y monitoreo de Planes Nacionales y Multisectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres realizará el seguimiento y monitoreo de Planes Nacionales y Multisectoriales en los tres niveles de gobierno, esta acción comprende: -Informe de seguimiento de Plan de Heladas y Friaje 2C17. -Informe de implementación del PLANAGERD. -Informe de la Gestión del Fondo - Ley 30458. -Informe de actividades desarrolladas en el marco de las Declaratorias de Emergencia.	Informe
3	Realizar el seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PNOG GRD y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gobiernos Regionales. La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en su rol de ente rector del SINAGERD, corresponde el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tarea que se realizará a nivel de los sectores del Gobierno Nacional, que implica: -Informe de monitoreo y seguimiento del funcionamiento de Grupos de Trabajo -Informe Anual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de GRD. -Informe Semestral de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de GRD.	Informe
4	Supervisar el funcionamiento del SINAGERD. Realizar la supervisión del funcionamiento del SINAGERD en las entidades públicas, como son: -Informe de inclusión de GRD en los planes Estratégicos en los gobiernos regionales. -Informe de supervisión de las intervenciones de las declaratorias de estado de emergencia.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Realizar el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal 0068.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
2	Realizar el seguimiento y monitoreo de Planes Nacionales y Multisectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4	7
3	Realizar el seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PNOG GRD y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gobiernos Regionales.	Informe	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
4	Supervisar el funcionamiento del SINAGERD.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3





Presidencia
del Consejo
de Ministros

FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional

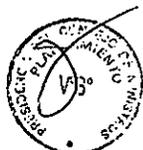
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Asistencia técnica y acompañamiento a entidades del nivel nacional, en gestión de continuidad operativa del estado del riesgo de desastres.													
3.2	OBJETIVO	Lograr que las entidades del gobierno nacional cuenten con un Plan de Continuidad Operativa para seguir con sus actividades en caso de desastres.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de entidades públicas que implementan la gestión de la continuidad operativa del Estado en las entidades públicas de nivel nacional.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	5%	8%	10%	15%	20%	22%	24%	26%	28%	30%	35%	35%	S/ 200 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Brindar asistencia técnica en el Sector Nacional y regional a fin de buscar la implementación de la Continuidad Operativa en el sector nacional.	Taller
4.1	Realizar reuniones de coordinación con las entidades del nivel nacional y el sector PCM para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa.	Acta
3	Realizar el monitoreo y seguimiento de la implementación de la continuidad operativa en las entidades del nivel nacional.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Taller	0	0	1	0	1	1	1	2	0	1	1	0	8	
4.2	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
3	Informe	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Ejecutar el PIP de Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

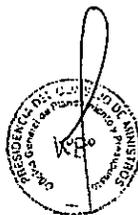
3.1 DENOMINACIÓN	Ejecución de la fase de Inversión del PIP Creación e implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.														
3.2 OBJETIVO	Implementar el Sistema Nacional de Información de GRD en la PCM.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de ejecución del expediente técnico del PIP "Creación e Implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres".														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
						50%							100%	100%	S/ 87 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Elaborar los requerimientos de software del PIP "Creación e implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres".	Informe
2	Realizar la implementación del módulo de seguimiento, monitoreo y evaluación del SINIGERD.	Informe
3	Realizar talleres de capacitación del módulo implementado del SINIGERD.	Taller

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Informe	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
2	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
3	Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Despacho Ministerial - DM.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Acción estratégica transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

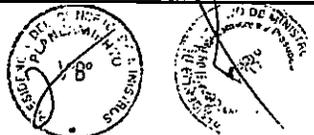
3.1	DENOMINACIÓN	Conducción y orientación superior.													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en la gestión de la política general de gobierno, promoviendo la efectividad en la función administrativa del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de reuniones y/o sesiones en los que participa la PCM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	5/ 2 898 229

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Supervisar las políticas y programas de carácter multiseccional del Poder Ejecutivo.	Reunión
2	Participar en las sesiones del Consejo de Ministros.	Sesión
3	Atender actos protocolares y delegaciones en representación de la PCM.	Acto Protocolar
4.1	4 Expedir Resoluciones Ministeriales en materia de su competencia.	Resolución Ministerial
	5 Emitir y/o visar Decretos Supremos y Resoluciones Supremas.	Decreto/ Resolución suprema
	6 Brindar apoyo técnico a las actividades que realiza el Despacho Ministerial.	Informe/ carpeta...
	7 Representar a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Acta o informe de Reunión
	8 Generar y/o visar documentos.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Supervisar las políticas y programas de carácter multiseccional del Poder Ejecutivo.	Reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2	Participar en las sesiones del Consejo de Ministros.	Sesión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3	Atender actos protocolares y delegaciones en representación de la PCM.	Acto Protocolar	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46
4.2	4 Expedir Resoluciones Ministeriales en materia de su competencia.	Resolución Ministerial	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	5 Emitir y/o visar Decretos Supremos y Resoluciones Supremas.	Decreto/ Resolución suprema	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	6 Brindar apoyo técnico a las actividades que realiza el Despacho Ministerial.	Informe/ carpeta	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	7 Representar a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Acta o Informe de Reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	8 Generar y/o visar documentos.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Secretaría General - SG.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	- Acción estratégica transversal -

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

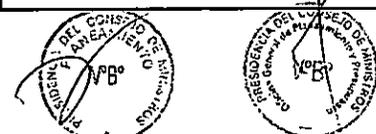
3.1	DENOMINACIÓN	Conducción y orientación superior.													
3.2	OBJETIVO	Mejorar la gestión Institucional de la PCM.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial desarrolladas y presididas por el/la Secretario(a) General de la PCM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	S/ 4 439 630,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Realización de reuniones de trabajo con los órganos a cargo de la Secretaría General y otras dependencias.	Reunión
2	Presidir las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial integrada por los Viceministros de Estado para aprobación de proyectos de dispositivos legales.	Sesión
4.1	3 Gestionar los proyectos de normas legales que requieran ser firmados o referendados por el Presidente del Consejo de Ministros.	Reporte trimestral
	4 Emisión de Resoluciones de Secretaría General en materia de su competencia.	Reporte trimestral
	5 Atención de los pedidos formulados por los congresistas de la República.	Reporte trimestral
	6 Monitorear la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.	Reporte trimestral
	7 Derivar la documentación recibida en la Secretaría General.	Reporte trimestral
	8 Gestionar la publicación en el diario oficial "El Peruano", de los dispositivos legales de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Reporte trimestral
	9 Pago y/o transferencias a organismos internacionales.	Transferencia

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Realización de reuniones de trabajo con los órganos a cargo de la Secretaría General y otras dependencias.	Reunión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
2 Presidir las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial integrada por los Viceministros de Estado para aprobación de proyectos de dispositivos legales.	Sesión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
4.2	3 Gestionar los proyectos de normas legales que requieran ser firmados o referendados por el Presidente del Consejo de Ministros.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	4 Emisión de Resoluciones de Secretaría General en materia de su competencia.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	5 Atención de los pedidos formulados por los congresistas de la República.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	6 Monitorear la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	7 Derivar la documentación recibida en la Secretaría General.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	8 Gestionar la publicación en el diario oficial "El Peruano", de los dispositivos legales de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Reporte trimestral	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	9 Pago y/o transferencias a organismos internacionales.	Transferencia	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Órgano de Control Institucional - OCI.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

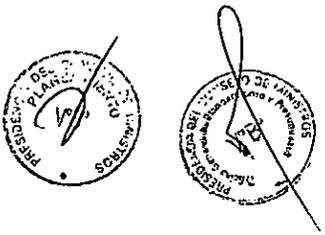
3.1	DENOMINACIÓN	Control Institucional y Auditoría.													
3.2	OBJETIVO	Propiciar el fortalecimiento de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de las recomendaciones contenidas en los Informes de control resultantes de la ejecución de los servicios de control y servicios relacionados, con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y de cautelar los recursos públicos en aplicación de las normas vigentes sobre la materia.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes de Servicios de Control.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número.													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	1	2	3	3	4	3	1	4	4	1	6	33	S/ 1 545 951,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
4.1 1	Servicios de control. El Órgano de Control Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros - OCI-PCM, de acuerdo a lo programado en su Plan Operativo Institucional (POI) 2017 y en concordancia con el Plan Anual de Control (PAC) 2017 realizará para el año fiscal 2017 Servicios de Control Posterior los mismo que se efectuaran en las diferentes unidades orgánicas.	Informe
4.1 2	Servicios relacionados y/o servicios de control simultáneos. El OCI-PCM, de acuerdo a lo programado en el POI - 2017 y PAC - 2017 desarrollará Servicios Relacionados así como Servicios de Control Simultáneo, los mismos que están sujetos a la normativa específica que establece la Contraloría General de la República.	Informe

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2 1	Informe	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	6
4.2 2	Informe	1	1	2	3	1	4	3	1	2	4	1	4	27





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM:	- Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 DENOMINACIÓN	Evaluación de estudios de preinversión...													
3.2 OBJETIVO	Dar opinión técnica sobre los estudios de pre inversión de los proyectos de Inversión pública de la PCM.													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes técnicos de evaluación y opinión sobre proyectos de Inversión pública emitidos.													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	S/ 1 200 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Emitir Informes de evaluación de estudios de preinversión de Proyectos de Inversión Pública, Planes de Trabajo, TDR y de opinión técnica en materia de Inversión pública.	Informe técnico
2	Evaluar las Modificaciones en la fase de Inversión, el registro de Consistenda (ET o ED), o las Verificaciones de viabilidad de PIP.	Informe técnico
3	Asistir técnicamente a Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública.	Informe
4	Realizar el seguimiento a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública del Sector PCM.	Informe
5	Elaborar el Programa Multianual de Inversiones del Sector PCM.	Documento
6	Actualizar el Inventario digital del legajo documentario de la OPI PCM hasta el año 2016.	Inventario

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Informe técnico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
2	Informe técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
3	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
4	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
5	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6	Inventario	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



FICHA N° 34: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD														
3.1 DENOMINACIÓN	Realizar el proceso de planeamiento de la PCM.													
3.2 OBJETIVO	Fortalecer la gestión estratégica institucional para lograr de manera eficaz y eficiente los fines institucionales.													
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos técnicos de formulación y/o evaluación de políticas, planes estratégicos y operativos.													
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
	3	3	2	2	1	0	2	0	1	1	0	1	16	5/ 1 740 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS		
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Formular y elaborar los planes estratégicos y operativos de la PCM.	Documento
2	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos de la PCM.	Documento
3	Formular y evaluar los indicadores de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento a cargo del Sector PCM.	Documento
4	Realizar la evaluación de los compromisos de la PCM en relación a otros leyes, planes y políticas.	Documento
5	Elaborar el Informe y presentación de metas y logros del Sector para el envío a la Comisión de Presupuesto del Congreso y al Pleno.	Documento
6	Brindar opinión técnica a las consultas sobre convenios, modificaciones del POI, entre otras.	Informe técnico/ reporte

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
1	Documento	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	4	
2	Documento	1	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	6	
3	Documento	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	
4	Documento	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
5	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	
6	Informe técnico/ reporte	15	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	205	





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administratvhos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Proceso Presupuestario.													
3.2	OBJETIVO	Efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de presupuesto y sus modificatorias.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos técnicos del proceso presupuestario en el Pliego PCM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	2	3	2	2	2	3	3	3	1	2	2	26	S/ 1 730 000,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

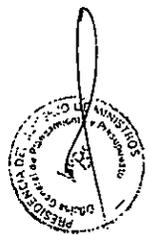
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Realizar la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto 2017.	Documento
2	Presentar el presupuesto del Sector a la Comisión de Presupuesto del Congreso y al Pleno.	Documento
4.1	3 Realizar el seguimiento del Presupuesto del Pliego.	Documento
4	Atender solicitudes de certificaciones de créditos presupuestarios y modificaciones presupuestales.	Documento
5	Efectuar en coordinación con la OGA el Cierre Contable, Evaluación Presupuestaria, Conciliación del Marco Legal Trimestral, Semestral y Anual según corresponda.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1 Realizar la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto 2017.	Documento	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
2 Presentar el presupuesto del Sector a la Comisión de Presupuesto del Congreso y al Pleno.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
4.2	3 Realizar el seguimiento del Presupuesto del Pliego.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
4	Atender solicitudes de certificaciones de créditos presupuestarios y modificaciones presupuestales.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5	Efectuar en coordinación con la OGA el Cierre Contable, Evaluación Presupuestaria, Conciliación del Marco Legal Trimestral, Semestral y Anual según corresponda.	Documento	0	1	1	0	1	0	1	2	0	0	0	6



 Presidencia del Consejo de Ministros		FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL												2017		FECHA: 14/12/2016	
1. INFORMACIÓN GENERAL																	
1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.															
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.															
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.															
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																	
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Objetivo estratégico sectorial transversal -															
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.															
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.															
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																	
3.1	DENOMINACIÓN	Cooperación Técnica Internacional.															
3.2	OBJETIVO	Orientar la negociación, gestión y monitoreo de la cooperación internacional de la PCM, así como brindar asistencia al sector en temas de cooperación internacional.															
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos que informan sobre la negociación, gestión y monitoreo de la cooperación técnica internacional de la PCM.															
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número															
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL		
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	S/ 1 732 866,0		
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																	
TAREA		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA			
4.1	1	Identificar, canalizar y dar seguimiento a los programas, proyectos y actividades de cooperación internacional de PCM, así como emitir la opinión requerida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para trámites varios.												Documento			
	2	Coordinar la participación sectorial en espacios bilaterales y multilaterales priorizados.												Documento			
	3	Brindar orientación y asistencia al sector PCM en materia de cooperación internacional.												Documento			
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																	
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
4.2	1	Documento	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	4		
	2	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	5		
	3	Documento	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3		





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2. UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3. UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEMI	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3. ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

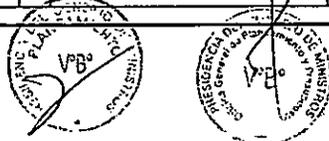
3.1. DENOMINACIÓN	Formulación, actualización y/o evaluación de documentos de gestión e Instrumentos de organización en materia de racionalización de la PCM y sus organismos públicos adscritos, según corresponda.														
3.2. OBJETIVO	Contar - en el marco del proceso de la modernización de la gestión pública- con documentos de gestión e Instrumentos de organización en materia de racionalización de la PCM; así como también validar previamente los documentos de gestión en materia de racionalización de los organismos públicos adscritos a la PCM.														
3.3. INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes técnicos sobre documentos de gestión e Instrumentos en materia de racionalización.														
3.4. UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5. PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	4	7	5	5	6	4	6	3	5	21	5	4	75	S/ 1 740 000	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Formular y/o actualizar los documentos de gestión institucional (ROF, TUPA, etc.) de la PCM.	Documento de gestión
2	Formular y/o actualizar directivas en materia de racionalización.	Documento normativo
3	Brindar asistencia técnica a los organos de la PCM, en materia de documentos de gestión e Instrumentos de organización.	Asistencia técnica
4.1	Brindar asistencia técnica a los Organismos Públicos adscritos a la PCM, respecto a los documentos de gestión en materia de racionalización.	Asistencia técnica
5	Revisión y evaluación de proyectos de instrumentos de organización (Directivas, convenios, etc.).	Informe técnico
6	Revisión y evaluación de proyecto de documentos de gestión (ROF, TUPA, etc.), presentados por Organismos Públicos.	Informe técnico
7	Elaborar propuesta de Mapa de Procesos nivel 0 de la PCM.	mapa de procesos
8	Capacitar a los órganos de la PCM en materia de Gestión por Procesos.	Órgano capacitado
9	Elaborar un proyecto de mejora, en el marco de modernización de la gestión pública.	Proyecto de mejora

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento de gestión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Documento normativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
3	Asistencia técnica	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
4.2	Asistencia técnica	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	6
5	Informe técnico	3	3	2	4	4	2	4	2	3	2	3	3	35
6	Informe técnico	1	1	2	1	1	1	1	1	0	1	1	0	11
7	mapa de procesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
8	Órgano capacitado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	16
9	Proyecto de mejora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Administración - OGA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Administración General.													
3.2	OBJETIVO	Brindar servicios oportunos y de calidad.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes de seguimiento emitidos.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20	S/1 402 515,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1	Realizar supervisión, seguimiento de la gestión administrativa y avance de la ejecución presupuestal.	Informe de seguimiento
	2	Evaluar las solicitudes de acceso a la Información pública presentadas ante la PCM.	Solicitud evaluada
	3	Realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional, así como de la implementación del Sistema de Control Interno.	Informe de seguimiento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1	Realizar supervisión, seguimiento de la gestión administrativa y avance de la ejecución presupuestal.	Informe de seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2	Evaluar las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la PCM.	Solicitud evaluada	30	25	35	25	30	25	35	30	30	25	30	345
	3	Realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional, así como de la implementación del Sistema de Control Interno.	Informe de seguimiento	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	8





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

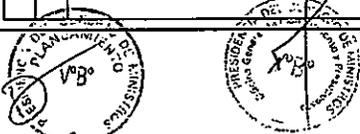
FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Asuntos Administrativos - OAA.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	
2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

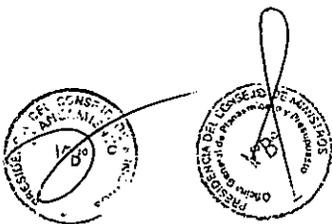
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																													
3.1 DENOMINACIÓN	Abastecimiento, servicios y control patrimonial.																												
3.2 OBJETIVO	Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de abastecimiento y control de bienes de la PCM.																												
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de ejecución del Presupuesto asignado para Bienes y Servicios.																												
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje																												
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>30%</td> <td>45%</td> <td>55%</td> <td>65%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>98%</td> <td>98%</td> <td>S/ 14 003 101,0</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	10%	15%	20%	30%	45%	55%	65%	70%	80%	85%	90%	98%	98%	S/ 14 003 101,0
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																
10%	15%	20%	30%	45%	55%	65%	70%	80%	85%	90%	98%	98%	S/ 14 003 101,0																

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS				
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS				
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE			
UNIDAD DE MEDIDA				
1	Elaboración del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para la Formulación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.	El Cuadro de Necesidades constituye un documento de gestión para la programación de las necesidades de las oficinas de la PCM para la realización de las actividades que darán cumplimiento al logro de los objetivos establecidos en sus respectivos Planes Operativos. El resultado de esta programación debe ir de la mano con el Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 para reducir el número de adquisiciones no programadas y las modificaciones presupuestarias.	Cuadro de Necesidades	
2	Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión que contiene los procedimientos de selección de Bb y Ss requeridos por las diferentes dependencias de la PCM, los cuales deben ser convocados de acuerdo al plazo y monto estimado, a fin de satisfacer las necesidades de la Entidad. Asimismo en las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se considera la Ejecución, el Seguimiento y Evaluación de los procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones, lo que abarca desde los Actos Preparatorios, Convocatoria, Desarrollo y Consentimiento de la Buena Pro.	Resolución/ Informe	
3	Seguimiento de la Ejecución Contractual de los Procedimientos de Selección y de las contrataciones iguales o menores a la 8 UITs.	Comprende la realización de actividades desde la formalización contractual, seguimiento de los contratos suscritos verificando la documentación y pagos derivados de los mismos, su vigencia, ampliaciones de plazo, contrataciones adicionales y complementarias, entre otros aspectos que inciden en la ejecución contractual. Asimismo tomar acciones oportunas que permitan asegurar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la PCM, para la gestión de las contrataciones de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias cuyo monto es igual o inferior a las 8 UITs, para ser reportadas al OSCE, a través de su publicación en el SEACE.	Informe	
4	Informe de las entradas, salidas y existencias del almacén.	Actividades que permitan una adecuada recepción y entrega de los bienes y equipos, en cumplimiento de la normatividad vigente: A través de órdenes de compra y pedido comprobante de salida (PECOSAS). Incluye reporte mensualizado y contabilizado con Asuntos Financieros	Informe	
4.1	5	Elaboración y Seguimiento del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Maquinarias y Equipos de la PCM.	Elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Equipos : Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado , plan de mantenimiento de SS HH de la institución (Lineamientos de Ecoeficiencia), mantenimiento de sistemas eléctricos (Luminarias, tableros eléctricos, etc.), mantenimiento de infraestructura de locales (Pintado de exteriores e interiores, acondicionamiento de ambientes), de todas Sedes de PCM.	Informe
6	Elaboración y Seguimiento del Plan de Mantenimiento de la Flota Vehicular de la PCM.	Elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo de cada unidad vehicular que conforma el parque automotor de la PCM llevando el control por fecha y kilometraje de cada una de los vehículos. Elaboración de mantenimientos correctivos por necesidad de cada vehículo y/o por causales de siniestros llevando el control de cada uno de los repuestos que se cambia.	Informe	
7	Asignación de Movilidad a las Áreas Usuarías de la PCM.	Control mensualizado de la Asignación de movilidad de cada una de las áreas.	Informe	
8	Realizar los reportes de consumo de papel, energía eléctrica, papel, combustible y generación de RR.SS.	Informar mensualmente las medidas de Ecoeficiencia Implantadas por el Comité de Ecoeficiencia de PCM; asimismo, publicar la información antes citada, así como el consumo de agua, energía eléctrica, papel, combustible y generación de RR.SS en los partes institucionales de PCM y MINAM.	Reporte	
9	Publicación de Información de Contrataciones en el Portal de Transparencia Estándar.	Recopilar la información diversa de PCM en cumplimiento a lo requerido en el Portal de Transparencia Estándar sobre información de contrataciones.	Reporte	
10	Gestionar y administrar los bienes patrimoniales de la PCM.	Actividades de Ingreso y egreso de bienes muebles patrimoniales en los Registros Patrimoniales y Contables de la Entidad, por Compra, Alta y Baja; así como, la Depreciación Mensual de activos fijos, a través de Informes a la Oficina de Asuntos Financieros. También gestionar las aprobación de la donación y entrega final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja, para lo cual se emite: i) Informe Técnico; ii) Resolución Administrativa de la OGA; y iii) Acta de Entrega-Recepción.	Informe	
11	Recepción y Gestión de la Disposición Final de los Bienes adjudicados por la SUNAT a favor de la PCM en el marco de la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros.	Recepción de vehículos y autopartes adjudicados por la SUNAT a la PCM en aplicación al Inciso f) del artículo 25° de la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros y también la Aprobación de la Donación y Entrega final de los vehículos de transporte terrestre a favor de los Gobiernos Regionales, Municipalidades de la República, conforme al Inciso f) del artículo 25 de la Ley 28008, Ley de Delitos Aduaneros, para lo cual se emite: i) Informe de propuesta de donación; ii) Resolución Ministerial; y iii) Acta de Entrega-Recepción.	Informe	



FICHA N° 39: OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Elaboración del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para la Formulación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.	Cuadro de Necesidades	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	Resolución/ Informe	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
3	Seguimiento de la Ejecución Contractual de los Procedimientos de Selección y de la contrataciones iguales o menores a la 8 UITS.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4	Informe de las entradas, salidas y existencias del almacén.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
4.2	5 Elaboración y Seguimiento del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Maquinarias y Equipos de la PCM.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6	Elaboración y Seguimiento del Plan de Mantenimiento de la Flota Vehicular de la PCM.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7	Asignación de Movilidad a las Áreas Usuarías de la PCM.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
8	Realizar los reportes de consumo de papel, energía eléctrica, papel, combustible y generación de RR.SS.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
9	Publicación de Información de Contrataciones en el Portal de Transparencia Estándar.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
10	Gestionar y administrar los bienes patrimoniales de la PCM.	Informe	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	15
11	Recepción y Gestión de la Disposición Final de los Bienes adjudicados por la SUNAT a favor de la PCM en el marco de la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros.	Informe	0	2	0	1	0	2	0	0	2	0	0	2	9





Presidencia
del Consejo
de Ministros

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Asuntos Financieros - OAF.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

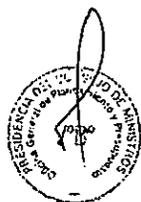
3.1	DENOMINACIÓN	Administración Financiera.																												
3.2	OBJETIVO	Administrar los recursos financieros de la Entidad y elaborar los Informes Financieros correspondientes para la elaboración de la Cuenta General de la República.																												
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de documentos emitidos orientados al registro, análisis de la información financiera y contable, así como a su correspondiente conciliación, cierre y presentación.																												
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número																												
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	<table border="1"> <tr> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>ANUAL</th> <th>PRESUPUESTO TOTAL</th> </tr> <tr> <td>57</td> <td>684</td> <td>S/ 1 291 140,0</td> </tr> </table>	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	684	S/ 1 291 140,0
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL																	
57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	684	S/ 1 291 140,0																	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Dirigir las actividades contables, financieras y brindarles el apoyo logístico necesario.	Documento
2	Administrar los recursos financieros de la Entidad y efectuar el pago de sus obligaciones.	Solicitudes de conciliación y cierre aprobadas
3	Realizar el registro y análisis contable, preparar y presentar la información contable y financiera requerida por los Órganos Rectores.	Estados Financieros

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Documento	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
2	Solicitudes de conciliación y cierre aprobadas	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
3	Estados Financieros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Recursos Humanos - ORH.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

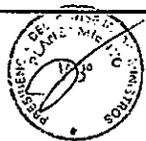
3.1	DENOMINACIÓN	Gestión de Recursos Humanos.													
3.2	OBJETIVO	Administrar los recursos humanos promoviendo su rendimiento y desarrollo en un ambiente laboral adecuado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de avance del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil de la PCM.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0%	3%	6%	10%	14%	18%	20%	22%	25%	27%	30%	31%	31%	S/ 3 655 284,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Planificación de políticas de recursos humanos.	Documento de gestión
2	Diseño y administración de puestos.	Informe
3	Gestión del empleo a nivel institucional.	Contrato
4.1	4 Gestión de la compensación.	Planilla
5	Gestión del desarrollo y capacitación.	Beneficiario de capacitación
6	Gestión de las relaciones humanas y sociales.	Personal beneficiario
7	Procedimientos administrativos laborales.	Expediente
8	Procedimientos administrativos disciplinarios.	Expediente

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Planificación de políticas de recursos humanos.	Documento de gestión	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3
2	Diseño y administración de puestos.	Informe	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	5
3	Gestión del empleo a nivel institucional.	Contrato	2	7	9	11	11	9	9	9	11	5	8	95
4.2	4 Gestión de la compensación.	Planilla	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
5	Gestión del desarrollo y capacitación.	Beneficiario de capacitación	0	0	30	30	40	120	100	50	40	40	40	490
6	Gestión de las relaciones humanas y sociales.	Personal beneficiario	0	0	20	70	150	120	100	20	200	20	20	970
7	Procedimientos administrativos laborales.	Expediente	20	24	24	10	20	20	21	30	40	21	20	260
8	Procedimientos administrativos disciplinarios.	Expediente	10	14	12	14	14	15	13	14	12	14	14	158



FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2 UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3 UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Sistemas - OS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.
2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

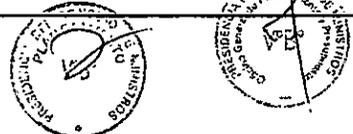
3.1 DENOMINACIÓN	Gestión de los recursos de tecnología de información y comunicaciones.														
3.2 OBJETIVO	Garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integridad de la Información que utiliza la PCM mediante la implementación de sistemas y tecnologías de información de última generación.														
3.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Porcentaje de requerimientos en materia tecnológica, solicitados por las unidades orgánicas, que son atendidos por la Oficina de Sistemas.														
3.4 UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje														
3.5 PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	5/ 6 059 562,0	

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	
1	Gestionar el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, análisis y explotación de datos, así como gestión de software.	Sistema implementado
2	Gestionar la seguridad de la información en el marco de la NTP ISO EDI 27001:2014.	Documento
3	Gestionar los recursos tecnológicos para garantizar la disponibilidad, seguridad, confidencialidad e integridad de la información que utiliza la PCM.	Atención
4.1	Elaborar documentación de gestión referente a la planificación y ejecución de las actividades en tecnología de la información y comunicaciones, alineados a los instrumentos de gestión institucionales.	Documento
5	Administrar los requerimientos de atenciones y soporte técnico de los usuarios de la PCM.	Atención
6	Administrar los servicios de trámite documentario de la PCM.	Atención
7	Administrar los servicios del Archivo Central de la PCM.	Atención
8	Gestión los recursos administrativos para el desarrollo de las tareas y de apoyo técnico a las unidades orgánicas de la PCM.	Atención

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Sistema Implementado	0	1	2	22	4	2	8	20	0	1	0	25	85
2	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Atención	1	0	2	3	4	8	4	2	1	0	0	6	31
4.2	Documento	1	1	4	0	0	2	1	0	2	0	2	2	15
5	Atención	606	604	600	603	605	600	602	601	603	601	600	600	7 225
6	Atención	6 421	7 317	7 318	7 320	7 317	7 318	7 318	738	7 317	7 318	7 319	7 366	80 387
7	Atención	73 329	73 322	73 323	73 323	73 325	73 324	73 322	73 723	73 322	73 322	73 341	73 342	880 318
8	Atención	26	0	1	2	0	1	2	2	0	2	0	3	39



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Comunicación Social - OGCS.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

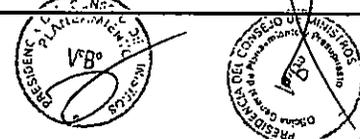
3.1	DENOMINACIÓN	Implementación de la estrategia comunicacional del Poder Ejecutivo.													
3.2	OBJETIVO	Mejorar la comunicación de los programas, actividades, etc., que son prioritarios para el gobierno, acercando el Poder Ejecutivo a la ciudadanía y mejorando los niveles de confianza.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de campañas de comunicación.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	7	S/ 38 285 706

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			UNIDAD DE MEDIDA
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE		
1	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación general.	En el marco de las funciones, la OGCS transmitirá a todos los ministerios los lineamientos establecidos en la política de comunicación social del Poder Ejecutivo, con el fin de proporcionar a la sociedad, la información apropiada y oportuna respecto a las necesidades de la población que atiende el Gobierno.	Documento
2	Diseñar e implementar campañas de comunicación publicitaria.	Contempla la realización de acciones de comunicación a través de elementos publicitarios para informar y/o educar a la población a través de medios de comunicación tradicional y no tradicional. Se prevé que estas acciones de comunicación, además de informar a la población sobre sus derechos para acceder a diferentes productos y servicios de carácter social, económico y productivo, así como a programas sociales, fortalezcan la gobernabilidad democrática y el empoderamiento de ciudadanas y ciudadanos.	Campaña de comunicación
3	Coordinar, organizar y ejecutar las sesiones de trabajo intersectoriales entre los ministerios, OPD y organismos reguladores del sector ejecutivo.	Se considera la coordinación intersectorial en los temas de relevancia nacional, la formulación de documentos de logros inter y/o multi sectoriales a fin de fortalecer las acciones comunicacionales en sus diferentes instancias, potenciando los mensajes sectoriales e intersectoriales, que contribuyan a acercar el Poder Ejecutivo a la población.	Documento
4.1	Fortalecer el trabajo de los comunicadores regionales a través del fortalecimiento de capacidades de la red de comunicadores.	Se busca consolidar la Red de comunicadores sociales "Hablemos Perú", que reúne la participación de comunicadores de la sociedad civil y del Estado a nivel nacional, a través de acompañamientos a las iniciativas regionales a manera de foros autosostenibles y otras iniciativas de capacitación.	Persona capacitada
5	Realizar la gestión del riesgo comunicativo a través del uso del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad (SIMAT).	El procesamiento, sistematización y análisis de la data recopilada en el SIMAT es uno de los insumos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de comunicación de los principales sectores y permite organizar acciones preventivas en escenarios potencialmente conflictivos que contribuyen a la gestión de situaciones de crisis.	Reporte SIMAT
6	Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación audiovisual.	Tanto las estrategias de comunicaciones, como la implementación de las campañas de comunicación publicitaria, requieren de una estrategia de comunicación audiovisual, que permita dar soporte a la estrategia de comunicaciones y a los mensajes que se elaboren.	Documento
7	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación digital de la PCM.	Se considera el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación digital, que permita aprovechar un canal, que durante los últimos años, ha ido viendo incrementar el número de usuarios. Así mismo la estrategia de comunicación digital permitirá gestionar, monitorear y moderar las comunicaciones digitales del Poder Ejecutivo, mejorando los niveles de recordación y de incidencia entre los públicos objetivos.	Documento

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación general.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2	Diseñar e implementar campañas de comunicación publicitaria.	Campaña de comunicación	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	7
3	Coordinar, organizar y ejecutar las sesiones de trabajo intersectoriales entre los ministerios, OPD y organismos reguladores del sector ejecutivo.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
4.2	Fortalecer el trabajo de los comunicadores regionales a través del fortalecimiento de capacidades de la red de comunicadores.	Persona capacitada	0	0	0	120	0	120	0	120	0	120	100	0	580
5	Realizar la gestión del riesgo comunicativo a través del uso del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad (SIMAT).	Reporte SIMAT	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
6	Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación audiovisual.	Documento	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
7	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación digital de la PCM.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PLIEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Prensa e Imagen Institucional - OPII.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL- PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DESIGNACIÓN	Asesoramiento y apoyo en la difusión de las labores de la PCM a través de los medios de comunicación, así como la administración de las acciones de carácter protocolar.													
3.2	OBJETIVO	Contribuir en el desarrollo de las actividades de difusión de la labor de la PCM, a través de los medios de comunicación social, protocolo y las relaciones públicas Institucionales.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de informes de las actividades realizadas en los medios de comunicación social, actos protocolares y las relaciones públicas Institucionales.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Informes													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	5/ 1 708 181

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
	TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	1 Realizar Síntesis de Noticias.	Comprende el sistema de monitoreo para la elaboración de los resúmenes de las principales noticias que puedan tener impacto en la PCM, se realizarán reuniones y comisiones a diferentes lugares del país.	Documento
	2 Realizar post producción y elaboración de material audio visual.	Se elabora material fotográfico y video, asimismo, la edición de material para distribución en medios de comunicación y viajes para la recopilación del material audio visual.	Informe
	3 Difundir las actividades de la PCM en Redes Sociales.	Se realiza en seguimiento permanente de las redes sociales, y viajes de trabajo.	Informe
	4 Organizar conferencias de prensa, actividades protocolares y difusión en medios.	Actividades protocolares, así como labores especializadas en el tema de protocolo.	Informe

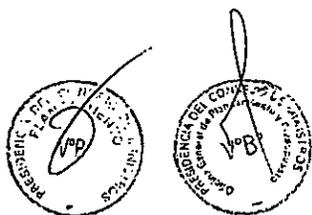
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL

	TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
4.2	1 Realizar Síntesis de Noticias.	Documento	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	366
	2 Realizar post producción y elaboración de material audio visual.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	3 Difundir las actividades de la PCM en Redes Sociales.	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
	4 Organizar conferencias de prensa, actividades protocolares y difusión en medios.	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24





1. INFORMACIÓN GENERAL																
1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.														
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.														
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ.														
2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO																
2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	- Obejtivo estratégico sectorial transversal -														
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión institucional en el Pilego PCM.														
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.														
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD																
3.1	DENOMINACIÓN	Brindar asesoría jurídica.														
3.2	OBJETIVO	Prestar asesoramiento y brindar opinión legal a través de la emisión de informes legales referidos a proyectos normativos y otros documentos de Implicancia legal, así como absolver consultas legales efectuadas por la Alta Dirección y Órganos Internos de la PCM.														
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de Informes sobre consultas legales emitidos.														
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número														
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL	
		100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2 300	S/ 1 370 109,0	
4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS																
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS																
TAREA		DESCRIPCIÓN / ALCANCE												UNIDAD DE MEDIDA		
4.1	1	Emitir informes legales.	A través de la emisión de Informes legales, la Oficina General de Asesoría Jurídica atiende las consultas formuladas por la Alta Dirección y los órganos internos de la PCM.												Informe	
	2	Sistematizar normas legales.	La OGAJ lleva la estadística de los dispositivos legales publicados en el boletín oficial de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, bajo el sector Presidencia del Consejo de Ministros, sistematizando las normas del tipo Decreto Supremo, Resolución Suprema y Resolución Ministerial.												Norma sistematizada	
	3	Defensa y asesoría de servidores y ex servidores civiles de la institución.	La OGAJ evaluará las solicitudes de servicio de defensa o asesoría jurídica, que realicen los servidores y ex servidores, con la finalidad de determinar la admisibilidad y procedencia de las solicitudes de defensa y asesoría legal, contable, económica o afín, proyectado la RM de aprobación. Así mismo realiza el requerimiento respectivo a la OGA para la contratación del servicio correspondiente y términos de referencia y asume los gastos a generarse.												Informe	
PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL																
TAREA		U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2	1	Emitir informes legales.	Informe	100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2 300	
	2	Sistematizar normas legales.	Norma sistematizada	30	40	40	40	40	40	50	50	50	50	50	530	
	3	Defensa y asesoría de servidores y ex servidores civiles de la institución.	Informe	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	8	





FICHA DE ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

FECHA: 14/12/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	PUEGO	001: Presidencia del Consejo de Ministros.
1.2	UNIDAD EJECUTORA	003: Secretaría General - PCM.
1.3	UNIDAD ORGÁNICA	Procuraduría Pública - PROCU.

2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL - PESEM	-Objetivo estratégico sectorial transversal -
2.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	Mejorar la gestión Institucional en el Pliego PCM.
2.3	ACCIÓN ESTRATÉGICA - PEI	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.

3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1	DENOMINACIÓN	Defensa Judicial del Estado.													
3.2	OBJETIVO	Ejercer de manera eficaz y oportuna la defensa judicial de la entidad y sus órganos públicos adscritos o de lo dispuesto por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.													
3.3	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA	Número de expedientes judiciales tramitados ante el Poder Judicial y Organismos Administrativos.													
3.4	UNIDAD DE MEDIDA	Número													
3.5	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL Y PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	PRESUPUESTO TOTAL
		300	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3 500	S/ 1 258 205,0

4. INFORMACIÓN DE LAS TAREAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS			
TAREA	DESCRIPCIÓN / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	
4.1 1	Realizar el impulso procesal.	Iniciar las acciones legales derivadas de Informes de Control, Informes legales y administrativos emitidos por la Institución, Contraloría General y Organismos Públicos adscritos a la entidad; presentar apersonamientos en procesos legales iniciados en contra la entidad y OPD's; elaborar medios escritos de defensa e impulso procesal: absoluciones de traslados, excepciones, tachas, oposiciones, impugnaciones, observaciones y demás recursos.	Expediente tramitado
4.1 2	Realizar el seguimiento procesal de la PCM y organismos adscritos.	Asistencia del personal profesional asignado a la Procuraduría a todas las diligencias judiciales y extrajudiciales programadas por los Órganos Jurisdiccionales, arbitrales, administrativos y centros de conciliaciones del país, a nivel nacional y local.	Expediente tramitado

PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUAL															
TAREA	U.M.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
4.2 1	Realizar el impulso procesal.	Expediente tramitado	250	150	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2 900	
4.2 2	Realizar el seguimiento procesal de la PCM y organismos adscritos.	Expediente tramitado	50	10	50	50	50	50	60	60	60	60	50	600	

